RELATORIAS MESAS DE TRABAJO BINACIONALES

Mesas:

- ***Acuerdos Binacionales***
- ***Conectividad y Equipamiento Binacional***
- ***Comercio Internacional Bienes, servicios e Inversión.***
- ***Turismo***
- ***Educación***
- ***Desarrollo Integral Sostenible y Convivencia***

OCTUBRE Y NOVIEMBRE DE 2021

RELATORIA

FECHA 26 de octubre y 9 de noviembre de 2021

GENERALIDAD PROYECTO INTEGRACIÓN FRONTERIZA ENTRE COLOMBIA Y ECUADOR

El proyecto Integración Fronteriza Colombo – Ecuatoriana pretende fortalecer los procesos de competitividad territorial, la dinámica económica y el crecimiento social mediante el desarrollo competitivo de sus regiones. Esta integración parte de la identificación de las actuales condiciones sociales para posteriormente, proceder a aplicar diferentes acciones estratégicas que mejoren los escenarios presentes; es decir, se pretende construir un proyecto que esté orientado a fortalecer la implementación de un Plan Binacional de Integración de Desarrollo Fronterizo, enmarcado en el componente desarrollo económico, social y competitivo.

ACTORES PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	PAIS
Santiago Rivelino Navarrete	Consultor	Colombia
Luis Felipe Mejía Bolaños	Oficina de Fronteras, Gobernación de Nariño	Colombia
Gina Montenegro Guevara	Cámara De Comercio de Pasto	Colombia
Oscar Mauricio Chaves	Migración Colombia	Colombia
Luz Adriana Melo G.	Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales DIAN	Colombia
Melissa Pérez Cuadros	Aerolínea Easyfly	Colombia
Ingrid Fajardo Izquierdo	Ministerio de Transporte	Colombia
Jorge David Montenegro Garzón	Alcaldía de Pasto, Sección Desarrollo Económico	Colombia
Lenin Santander Gómez	Secretaria de Desarrollo Económico y Competitividad, Alcaldía de Pasto	Colombia
Jarvey Yamid	Oficina de Fronteras, Gobernación de Nariño	Colombia
Elena Vera	FAE Emprendedores y Cámara de Comercio de Ibarra	Ecuador

Daniela Mena	Lobbying Comunicacional Proyecto Férreo Binacional	Ecuador
Luis Andrés Tuz Valenzuela	Gobernación del Carchi	Ecuador
Ing. Marco Rodrigo Almeida Dávila	FENAME Imbabura	Ecuador
Deccy Ibarra	Cámara de Comercio del Putumayo	Colombia
Daniela Garcés	Ministerio de Transporte	Colombia
Geovany Carvajal Vallejo	Gobernación de Nariño	Colombia
Lucas Rodríguez	Aerocivil	Colombia
Alvaro Florez	Aerocivil Ipiales	
Lorena Suárez (Asambleísta Lcdo. Luis Marcillo)	Asamblea Nacional	Ecuador
Manuel David Díaz Alvear	Alcaldía de Pasto	Colombia
Julio Rubén Pineda	Puerto de Tumaco	Colombia
Diana Ruíz	SATENA	Colombia
Andrés Mosquera Navia	Migración Colombia	Colombia
Hernando Arroyo Burbano	Ministerio de Trasporte y Obras Públicas	Ecuador
Juan Carlos Abad	Federación Nacional de Transporte Pesado del Ecuador Fenatrape	Ecuador
Braulio Quetamá Irua	Ministerio de Trasporte y Obras Públicas	Ecuador
María Belén Lucumí Arias	GAD San Miguel de Ibarra	Ecuador
Andrés Tarquino Franco	Puerto Tumaco Pacific Port	Colombia
Luis Enrique Sanipatin Ponce	REDEC	Ecuador
Edith Luciana Moncayo Salas	Empresar	Ecuador
Alba Terán	GAD, Ibarra	Educador
Marco Benavides	Cámara de Comercio de Ibarra	Ecuador
Dra. Ángela Huzgame	Directora SOAT FASECOLDA, Colombia	Colombia
Dr. Geovanny Carvajal	Director de Competitividad, Gobernación de Nariño	Colombia
Dr. Alex Mora	Cámara de Comercio de Ipiales	Colombia
Dr. Jorge Benítez	Cámara de Turismo de Esmeraldas	Ecuador
Jairo Díaz	Cámara de Comercio de Tumaco	Colombia

OBJETIVO

Esta mesa de trabajo es el resultado de sesiones previas preparatorias que se nutrieron de los aportes de diferentes entidades que, desde su visión y experiencia territorial sobre temas relacionados con la conectividad de personas, vehículos y mercancías, se reunieron para detectar problemáticas y acciones de mejora enmarcadas en la dinámica que se genera en las ZIFEC (zonas de integración fronteriza Ecuador y Colombia).

Una vez establecido el tema de la sesión de trabajo, se llevaron a cabo las plenarias cuyo objetivo fue discutir y proponer acciones encaminadas a mejorar y a facilitar las condiciones que necesitan las zonas fronterizas para adelantar verdaderos procesos de integración que favorezcan la movilidad eficiente y cualifiquen las condiciones de vida de las comunidades que habitan en las fronteras.

CUESTIONAMIENTOS

1. ¿Qué problemáticas están afectando la movilidad de las personas entre las zonas de integración fronteriza (en adelante ZIF)?
2. ¿Con cuáles beneficios de las ZIF se cuenta y cuáles pueden favorecer la conectividad de personas y mercancías?
3. ¿Cuál es la infraestructura necesaria requerida para dinamizar las actividades en las ZIF?

Frente a estos cuestionamientos las preguntas claves son:

¿Qué se tiene, qué se está haciendo y

Qué se necesita hacer?

INTERVENCIONES Y TEMAS ABORDADOS

SOAT TURISTAS

El Seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT constituye un requisito para todo vehículo que circula por el territorio colombiano, por lo tanto, esta exigencia debe ser acatada y cumplida por los turistas que ingresan al Departamento de Nariño. En esta plenaria se discutieron varios aspectos que dificultan la obediencia de esta norma y que generan malestar entre los turistas, situación que afecta el turismo en nuestro departamento.

DRA. ALBA TERÁN. GAD, IBARRA

La Dra. Terán afirma que el SOAT que se exige al turista ecuatoriano es costoso, pues se lo obliga a comprar un seguro con validez de 30 días, a sabiendas de que la estadía del turista en las ZIF no supera los 4 o 5 días porque los desplazamientos se hacen principalmente los días feriados y durante la Semana Santa y las estancias son muy cortas.

DR. MARCO BENAVIDES, CÁMARA DE COMERCIO DE IBARRA

El Dr. Benavides menciona una experiencia vivida en la que viajó desde Ibarra en horas de la madrugada y en la noche regresó a esta ciudad. En esa oportunidad tuvo que adquirir el SOAT por 30 días, a esto le agrega que fue informado que este seguro solo entraría en vigencia hasta las 00.00 horas del día siguiente, entonces, durante todo su viaje estuvo desamparado, es decir, compró una póliza que ni siquiera tuvo validez.

En conclusión, con relación al SOAT, los asistentes proponen que se reduzca el tiempo de vigencia de la póliza y que ésta se active de manera inmediata, agregan que es necesario crear un mecanismo que permita al turista ecuatoriano que viaja en su vehículo a Colombia, adquirir previamente el seguro obligatorio de accidentes de tránsito y activarlo desde el momento de la compra, de lo contrario, cabe preguntarse: ¿quién responde si le llegase a ocurrir un accidente al turista? Por consiguiente, este tema debe ser trabajado en los gabinetes binacionales.

DRA. ÁNGELA HUZGAME DIRECTORA SOAT FASECOLDA, COLOMBIA

La Dra. Huzgame informó que el SOAT es un instrumento de protección para quienes transitan en su vehículo en el territorio colombiano, los recursos que genera este seguro son destinados al Sistema de Salud Colombiano, gracias a esta póliza se ha prestado atención médica a más de 10.000 personas en lo que va corrido del año, por ello no es posible considerar una cobertura inferior a un mes.

Además, explicó que la entrada en vigor del SOAT a partir de las 00:00 horas, es una estrategia para evitar fraudes, pues muchas veces se adquiere este seguro después de que se ha presentado el siniestro.

Asimismo, sugirió que en el POCKET GUIDE de Apoyo al turista se incluya información concerniente al SOAT, se especifiquen las vigencias y se informe sobre otros temas relacionados con este seguro. Ofrece su colaboración para que FASECOLDA revise el contenido de la guía y apruebe el contenido de la misma relacionado con este tema.

Con relación a la propuesta de crear mecanismos para adquirir el SOAT a través de internet, propuso organizar una mesa técnica con la Agencia de Tránsito y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas del Educador para crear un sistema de información mutuo que en tiempo real realice el cargue de información del vehículo, tal como lo hace el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) en Colombia. De esta manera, se contará con un mecanismo de adquisición y validación del SOAT antes del viaje.

AEROPUERTOS TRANSFRONTERIZOS

Entiéndase como aeropuerto transfronterizo el punto de entrada y salida del tráfico aéreo de pasajeros, carga y/o correo, ubicado en la ZIF, el cual cuenta con procedimientos de control en los siguientes aspectos: aduana, migración, sanidad pública, reglamentación

veterinaria, fitosanitaria, narcóticos, armas, mercancías peligrosas y procedimientos de seguridad aeroportuaria. En el marco de la decisión 562 de la CAN (Comunidad Andina de Naciones) se establece que se crearán condiciones especiales para desarrollar vuelos transfronterizos en las Zonas de Integración Fronteriza.

DR. GEOVANNY CARVAJAL DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD, GOBERNACIÓN DE NARIÑO

El Dr. Carvajal informó que la Gobernación de Nariño conjuntamente con la Cámara de Comercio de Ipiales y las aerolíneas Easy Fly y Satena, han desarrollado labores encaminadas a la activación de los vuelos trasfronterizos inicialmente en el Aeropuerto San Luis de Ipiales.

Refirió que en el Ecuador se cuenta con los aeropuertos de Loja, Tena y Tulcán y en Colombia con los aeropuertos de Tumaco, Puerto Asís, Cali, Pasto e Ipiales que fueron declarados aeropuertos transfronterizos. Sugirió aprovechar la estructura e infraestructura del aeropuerto de Ipiales para llevar a cabo actividades que se demandan de un aeropuerto transfronterizo donde es necesario contar con las instalaciones que se requieren para adelantar procesos migratorios, de control y de supervisión de ingreso de mercancías a través de entidades como el ICA, INVIMA, Migración Colombia, DIAN y Policía que deben estar presentes en estos espacios.

Comentó que en fechas anteriores hizo parte de la delegación de la Cámara de Comercio y representantes de las aerolíneas que se reunió en Bogotá con la Aero civil de Colombia para manifestar el interés que se tiene por activar estas rutas. Informó que la Aero civil apoya dicho emprendimiento y que, en este momento es necesario solicitar al Ecuador formalmente que reemplace los aeropuertos transfronterizos que no están funcionando por otros que puedan tener actividad en el futuro que permita fortalecer estos vuelos en nuevas rutas.

DR. LUCAS RODRÍGUEZ, AEROCIVIL COLOMBIA

El Dr. Rodríguez afirmó que se ha avanzado en la iniciativa de generar vuelos transfronterizos entre las ciudades de Ipiales y Esmeraldas. Aclaró que para activar una ruta debe existir el interés de las aerolíneas en manejar la ruta, esto se hace con base en estudios previos de viabilidad comercial. Agregó que es menester hablar con las autoridades migratorias del Ecuador para actualizar la información sobre los aeropuertos transfronterizos con que se cuenta, pues el aeropuerto de Ibarra no existe y el de Tulcán no está en funcionamiento.

Además, dijo que existe un inconveniente con Satena e Easy Fly porque estas aerolíneas no tienen experiencia en vuelos internacionales; sin embargo, opina que este es un tema que debe tratarse en el futuro, para ello solicitó el apoyo de la Cancillería para hacer los acercamientos necesarios con las autoridades de Ecuador.

DR. ALEX MORA, CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

El Dr. Mora Indicó que la ZIFEC busca aunar la realización de operaciones entre los aeropuertos transfronterizos de Colombia y Ecuador, con el objetivo de generar una mayor dinámica entre los dos países; es decir, se pretende fortalecer los vuelos nacionales para brindar mayor conectividad con la región.

Con respecto al transporte aéreo regular, informó que, en el primer semestre del año 2019, el total de pasajeros que usaron este servicio de operación regular y no regular pasó del 5,42% al 5,55% en comparación con el primer semestre del año 2018.

De acuerdo con lo que establece el Reglamento de Transporte Aéreo Transfronterizo Colombiano – Ecuatoriano en el Artículo 7: el servicio de transporte aéreo regular y no regular/charter, de pasajeros, de carga y correo, separadamente o en combinación, que se realice en Ia zona de integración fronteriza y entre los aeropuertos o aeródromos incorporados, se efectuará en aeronaves de líneas aéreas nacionales o binacionales designadas por las partes.

En este sentido, las alianzas se convierten en un mecanismo que permite la consolidación entre aerolíneas para prestar sus servicios a nivel internacional, ampliando la cobertura de su red y su conectividad a un menor costo en comparación con los costos que implican el trabajo individual de cada aerolínea que limitará su accionar a los mercados donde está autorizada para hacerlo.

Además, apunta que existe un estudio que hizo la Cámara de Comercio de Ipiales sobre la viabilidad de los aeropuertos transfronterizos, en el cual se evidenció la necesidad e importancia que tiene activar estos vuelos transfronterizos en rutas entre Ipiales Esmeraldas y Guayaquil. Asegura que se cuenta con la infraestructura, con el apoyo de la Aerocivil y de la Gobernación de Nariño y con el interés de las aerolíneas en manejar estas rutas comerciales y generar alianzas para su ejecución. Sin lugar a dudas, esto fortalecería la dinámica comercial y especialmente la turística al conectar las zonas costeras de Ecuador con el sur Occidente de Colombia.

DR. JORGE BENÍTEZ, CÁMARA DE TURISMO DE ESMERALDAS

El Dr. Benítez expresó que aunque el aeropuerto de Esmeraldas no está operando vuelos en ninguna ruta, el interés de la Cámara de Turismo de Esmeraldas, no solo es abrir los puntos de frontera que tienen con Colombia, sino también activar el acceso a Esmeraldas por vía área, para lograrlo se ofrecieron como intermediarios para adelantar las gestiones y conexiones con las autoridades y con la Aviación Civil para compartir la información que se requiera y apoyar en las gestiones que sen necesarias para activar la ruta binacional entre

Esmeraldas y el sur occidente de Colombia, independientemente de las aerolíneas colombianas o ecuatorianas que prestarán el servicio, asimismo, afirman que podrían articular su trabajo con el de la Cámara de Comercio de Ipiales.

SITUACIÓN Y ALIANZA ENTRE LOS PUERTOS DE TUMACO Y DE ESMERALDAS

Este es un punto clave para fortalecer y activar la dinámica de las zonas costeras de frontera.

PROBLEMÁTICA DEL PUERTO

De acuerdo con los estudios realizados, el calado de los canales de acceso al puerto de Tumaco requiere tener las profundidades recomendadas para alcanzar una competitividad real. Sobre el particular, los desarrollos portuarios en Guayaquil, Posorja y Esmeraldas del vecino país del Ecuador le llevan una ventaja importante a los puertos de Buenaventura y Tumaco; no obstante, es importante trabajar con lo que cuenta actualmente y potenciar las alianzas con el puerto de Esmeraldas.

ANDRÉS TARQUINO, GERENTE SOCIEDAD PORTUARIA DE TUMACO

De acuerdo con el Dr. Tarquino, Tumaco es una **ZONA ECONÓMICA ESPECIAL DE EXPORTACIÓN** que representa múltiples beneficios entre los cuales se puede contar: renta exenta para productos de exportación para empresas preexistentes; descuentos tributarios sobre el valor de inversiones efectuadas; dividendos participaciones y remesas al exterior exentas de impuestos; exclusión de renta presuntiva; en lo laboral contratación de personal sin recargo nocturno ni festivos y descuento del 50% en parafiscales; importación de materias primas bienes y maquinaria sin pago de tributos aduaneros ni IVA ni arancel, entre otros beneficios y restricciones.

Tumaco es parte de las Zonas futuro donde existe una visión integral y desarrollo por estar entre las regiones vulnerables, se quiere romper la cadena de suministro ilícito e intervenir en el 32% de los lugares donde hay cultivos ilícitos, con esto se pretende también aumentar sellos y marcas de la región para hacer mayores emprendimientos; se busca mejorar la sanidad, brindar mayor educación primaria, secundaria y superior; disminuir la deforestación; aumentar la presencia institucional a través de un trabajo coordinado; fomentar la cultura económica sostenible e incentivar el turismo negocios y procesos logísticos. Adicionalmente, se puede aprovechar también las ventajas que generan las Empresas Multinacionales Andinas (en adelante EMAS) que fomentan el tratamiento imparcial a las empresas nacionales libre de transferencias de divisas entre miembros; fácil

instalación de sucursales evitando la doble tributación; acceso a crédito de la corporación Andina de Fomento (CAF) y ventajas laborales con una normatividad mixta.

Aseguró que las alianzas entre los puertos son absolutamente necesarias porque Ecuador y Colombia poseen puertos complementarios: mientras Ecuador es fuerte en contenedores refrigerados, Colombia maneja gráneles; por lo tanto, es importante celebrar acuerdos para transitar o transportar hidrocarburos y gas, entre otros productos.

JAIRO DÍAZ, CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

El señor Díaz afirmó que es necesario activar las operaciones de cabotaje que antes se desarrollaban entre el puerto de Tumaco y el de Esmeraldas que desafortunadamente, fueron suspendidas debido a las exigencias de la normatividad del Ecuador que establecen que los cascos de los barcos que navegan por las aguas ecuatorianas no sean de madera.

También refirió que en este momento es importante trabajar con lo que se tiene, pues, aunque el puerto de Tumaco no cuenta con las condiciones o características de los puertos de Buenaventura y Cartagena; se va a realizar el dragado de la ANI para aumentar la profundidad y continuar trayendo barcos, pues no todos saben que por el puerto de Tumaco está entrando el combustible que abastece al Departamento de Nariño, por aquí se exporta aceite de Palma en barcos del puerto.

De acuerdo con lo anterior, es importante dinamizar toda esa operación y maximizar la alianza con el puerto de Esmeraldas, es imprescindible e imperativo volver activar las operaciones entre los dos puertos. No es posible que, aunque existan unos beneficios enmarcados en un reglamento de transporte marítimo entre ZIF que autorizan el tránsito libre, se cobren altas pólizas para poder navegar entre un país y otro, entonces, cabe preguntarse: ¿Dónde se encuentra la llamada zona de integración fronteriza?

DRA. IGRID FAJARDO, MINISTERIO DE TRANSPORTE DE COLOMBIA

La Dra. Fajardo comentó que, aunque es claro que existen dificultades en el puente de Rumichaca, donde actualmente se exige el cambio de conductor para el traslado de vehículos pesados de un país al otro, desea informar que este tema que se está conversando en varias reuniones y mesas técnicas con Ecuador, dado que esta situación está ocasionado demoras en los procesos logísticos y en otros aspectos que están afectando a los vehículos de carga. Además, afirmó que el Ministerio de transporte de Colombia presentó la propuesta de reciprocidad al Ministerio de Transporte y Obras Públicas de Ecuador y se encuentran a la espera de esta respuesta para poder avanzar en este tema y evitar el transbordo en frontera.

De igual manera, informó que se está analizando las condiciones para poder hacer la apertura de las fronteras y que en este proceso se ha planteado exigir contar el esquema de vacunación y se instalará un punto transitorio de vacunación en el puente de Rumichaca.

ANDRES TUZ, GOBERNACIÓN DEL CARCHI

El señor Tuz recordó el lema del gobierno del Ecuador: "Más Ecuador en mundo y más mundo en el Ecuador" afirmó que en atención a este lema es importante impulsar la actividad y la dinámica que existe en la frontera donde Colombia y Ecuador son los principales socios comerciales y que es necesario avanzar en la reglamentación que facilite los procesos logísticos en la frontera, que el cambio de chofer es una medida que no tiene razón de ser y que gracias a un trabajo político, Ecuador ya no hace tal exigencia.

CENAF Y CEBAF

En la actualidad el punto fronterizo terrestre de Rumichaca cuenta con un Centro de Atención Nacional en Frontera (en adelante CENAF), en este Centro cada país maneja de manera independiente las instituciones que se encargan de sus procesos migratorios y de manejo logístico de carga y de vehículos.

Se sabe que la firma Estudios y Proyectos de Planificación S.A. (EPYFSA) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), realizaron un estudio de factibilidad para convertir el CENAF Rumichaca en un Centro Binacional de Atención en Fronteras (en adelante CEBAF). Este estudio fue desarrollado hace más de 3 años y demostró que es posible establecer un solo lugar donde pueden confluir las instituciones de ambos países que se requieren para adelantar los procesos logísticos y migratorios, esto optimizaría los tiempos de dichos procesos y los haría más expeditos, reduciendo de manera importante y significativa los tiempos y agilizaría los procesos migratorios y de carga al trabajar con sistemas informáticos unificados. En este orden de ideas, los participantes se preguntaron: ¿Qué ha pasado con este proyecto?

DR. ALEX MORA, CÁMARA DE COMERCIO IPIALES

El Dr. Mora concordó con la anterior preocupación y agregó que este tema es bastante importante, que también se sabe que este proyecto estudió la factibilidad de montar el CEBAF en Ipiales y aunque este estudio tiene más de tres años, no se han adelantado acciones para montar la infraestructura del CEBAF. Sugirió consultar a la Cancillería información sobre este tema.

DRA. DECCI IBARRA, CÁMARA DE COMERCIO DEL PUTUMAYO

Sobre el tema en cuestión la Dra. Ibarra informó que el CEBAF de San Miguel se encuentra a 3 km dentro del territorio ecuatoriano, que el proceso para acceder a este lugar es incómodo y costoso pues el pasajero colombiano debe ser transportado hasta el extremo colombiano del puente internacional de San Miguel en vehículos públicos, posteriormente, debe pasar con su equipaje caminando hasta el otro extremo. Después, tomar un transporte ecuatoriano (USD1.50) para poder realizar los trámites migratorios en el CEBAF y después volver a tomar otro transporte para desplazarse a Nueva Loja (USD 1,50) o a su destino en el vecino país.

DRA. INDIRA ROJAS, MINISTERIO DE TRANSPORTE DE COLOMBIA

La Dra. Rojas se refirió a la normatividad vigente que rige para los CENAF y dijo que de acuerdo con la nueva ley de fronteras 2135, expedida el 4 de Agosto de 2021 y con su artículo 23 que se refiere a los modelos de control, los CENAF tendrán en cuenta los mandatos lineamientos y prácticas definidas en el modelo nacional de gestión integrada y coordinada de controles y servicios en pasos de frontera, establecidos por el Departamento Nacional de Planeación de Colombia, el cual deberá ser implementado por las entidades de control que deben hacer presencia en ellos. Añadió que dicho modelo servirá de base para el proceso de concertación de los procedimientos relativos a los CEBAF, orientados a la expedición de la normativa que alude el artículo 7 de la decisión 502 del Consejo Andinode Ministros de Relaciones Exteriores.

También informó que el 25 de octubre de este año, se solicitó recursos al Ministerio de Hacienda para el desarrollo del CEBAF RUMICHACA que ya se superó la fase de estudios y factibilidad, que en este momento el proyecto se encuentra en etapa de financiación y que esto quedó a cargo de INVIAS quien espera la financiación del Ministerio de Hacienda de Colombia, se sabe que, dicha financiación se solicitará a través de los recursos de la Corporación Andina de Fomento (CAF).

MIGRACIÓN COLOMBIA

Con relación a la pregunta que hizo Patricia Padilla de la Cámara de Comercio de Pasto, sobre si el CEBAF Rumichaca, será financiado con recursos de los dos países, o si solo Colombia asumirá los costos, se informó que no se tiene conocimiento si Ecuador ya dispone de los recursos para comenzar las obras y que no es necesario que los dos países aporten simultáneamente porque cada país debe financiar su cabecera.

PROPUESTAS Y SOLICITUDES RESULTANTES DE LA MESA

- Se solicita al **MINISTERIO DE TRANSPORTE** y a **FASECOLDA** replantear conjuntamente el tiempo mínimo de vigencia del SOAT en el caso de los turistas ecuatorianos, considerar su adquisición por 15 días y llevar este planteamiento a instancias de los gabinetes binacionales.

- Crear un mecanismo de adquisición previa del SOAT para que el turista ecuatoriano pueda resolver la falta de cobertura del seguro en caso de accidente, esto sería posible adecuando una plataforma web donde el turista pueda ingresar sus datos y adquirir el SOAT pagando con tarjeta de Crédito.

- Permitir que el transporte público colombiano pueda ingresar hasta el CEBAF de San Miguel con el compromiso de no hacer recogidas o descensos de pasajeros dentro de los 3 km recorridos en territorio ecuatoriano, para esto es importante contar con el control de la fuerza pública ecuatoriana

- Contar con la cobertura SOAT hasta el punto del CEBAF de San Miguel (que se encuentra 3 km dentro del territorio Ecuatoriano).

- Formalizar y habilitar más pasos fronterizos que existen en la frontera entre Putumayo y Sucumbíos, pues muchas veces las personas deben hacer recorridos de 2 o más horas para pasar a Ecuador por el puente de San Miguel.

- FASECOLDA propone hacer una mesa técnica con la Agencia Nacional de Tránsito y el Ministerio de Transporte y Obras públicas de Ecuador para diseñar un sistema de información mutuo que en tiempo real realice el cargue de información del vehículo, de manera similar a como se hace en Colombia con el RUNT, de esta manera, se contará con un mecanismo de adquisición y validación del SOAT previo al viaje.

- Solicitar a la Aeronáutica civil de Ecuador, incluir otros aeropuertos como transfronterizos para reemplazar aquellos que no operan como es el caso de Tulcán, entre otros.

- Gestionar el acompañamiento de la Cancillería en los procesos e iniciativas que se generen entre los puertos de Esmeraldas y Tumaco.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acuerdo Esmeraldas,
- Decisión 502 CAN.
- Decisión 562 CAN Aeropuertos Transfronterizos
- Convenio Entre Colombia Y Ecuador Sobre Transito Y Transporte De Personas, Carga, Vehículos, Embarcaciones Fluviales, Marítimas, Y Aeronaves.
- Ley 2135 del 4 de agosto de 2021.
- Resumen Estudio de viabilidad de vuelos transfronterizos. Cámara de Comercio de Ipiales.

RELATORIA

FECHA 22 de octubre y 4 de noviembre de 2021

ACTORES PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	PAIS
Silvia Salgado	Ex Asambleísta de la provincia de Imbabura	Ecuador
Luis Felipe Mejía Bolaños	Oficina de Fronteras	Colombia
Manuel Enríquez Rosero	Embajador de Colombia en Ecuador	Colombia
Nancy Benítez Páez	Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia	Colombia
Carlos David José Mosquera	Consulado de Colombia en Tulcán	Colombia
Pamela Aguirre	Asambleísta del Ecuador.	Ecuador
Pedro Velasco	Asambleísta del Grupo Parlamentario Fronterizo Ecuatoriano	Ecuador
Andrés Noguera	Consulado de Ecuador en Ipiales	Colombia
Jarvey Yamid Ruano Mejía	Gobernación de Nariño, Oficina de Fronteras	Colombia

Javier Montenegro Tulcanaza	Oficina de Fronteras de la Gobernación de Nariño	Colombia
Luis Enrique Sanipatin Ponce	REDEC-UPEC	Ecuador
Lenin Roberto Castro Quelal	Universidad Técnica del Norte	Ecuador
Santiago Navarrete Carrera	Consultor Privado	Colombia
Alex Mauricio Narváez Burbano	Gobernación de Nariño	Colombia
Alex Darío Mora	Cámara de Comercio de Ipiales	Colombia
Diego Ramiro Alarcón Arias	Gad- Municipal Ibarra Desarrollo Económico	Colombia
Ing. Marco Rodrigo Almeida Dávila	Federación Nacional de Maestros de Imbabura	Ecuador
Nelson Andrés Concha Villarreal	Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia	Colombia
Oscar Mauricio Chaves Chaves	Migración Colombia	Colombia
Janneth Marina Burbano Coral	DIAN	Colombia
Oscar Alejandro Ruano Orellana	Ministerio de Producción Comercio Exterior Inversiones y Pesca.	Ecuador
Julio Andrés Pérez	Cámara de Comercio de Pasto	Colombia
Alberthlan Agudelo Rivera	Policía Nacional	Colombia
Julio Pérez	Cámara de Comercio de Pasto	Colombia
Oscar Ruano	Ministerio de Producción de Exportaciones del Ecuador	Ecuador
Jairo Díaz	Comisión de Frontera, Cámara de Comercio de Tumaco	Colombia
Sarita Gordillo	Cámara de Comercio de Ibarra	Ecuador

OBJETIVO

A través del análisis de las normas aplicables a las zonas de frontera, los actores de esta mesa reconocerán la importancia de conocer los acuerdos binacionales que generan beneficios a las comunidades y a las personas residentes en la ZIFEC para lograr su máximo aprovechamiento, identificar problemáticas, derechos, deberes y proponer acciones de mejora y mitigación de los problemas.

Para alcanzar este objetivo, se estudiarán los Acuerdos Binacionales que sirven de marco jurídico general a los procesos de integración transfronteriza, especialmente, es necesario tener claridad sobre los objetivos y principios rectores que rigen dicha integración, bajo la consideración de que el fin último y la razón de ser de los Acuerdos Binacionales, es la obtención de beneficios recíprocos, para garantizar el desarrollo integral, sustentable, sostenible, simultáneo y simétrico de las comunidades que habitan la ZIFEC.

CUESTIONAMIENTOS:

1) Los territorios de la Zona de Integración Fronteriza de Ecuador y Colombia (en adelante ZIFEC), poseen unas particularidades que difícilmente comparten con otras regiones al interior de estos dos países. La dinámica generada en zonas de frontera, suscitan similitudes y afinidades, que motivan a los gobiernos nacionales a plantear normativas especiales, en pro de la integración social, cultural y económica.
   Existen más de 40 acuerdos aplicables a nuestras regiones, que plantean múltiples beneficios y condiciones para mejorar la libre movilidad de personas, vehículos y mercancías. Bajo el marco ZIFEC, se evidencian problemáticas que son causadas por el desconocimiento de estas normativas, esto ha generado el desaprovechamiento y malinterpretación de estas normas especiales y ha ocasionado inconvenientes a la libre movilidad fronteriza.

2) ¿Las entidades y los ciudadanos fronterizos conocen la normatividad que aplica en sus territorios de ZIFEC?
3) ¿Qué problemáticas se han generado en el marco de los acuerdos suscritos para dichas zonas?
4) ¿Cuáles son los problemas más recurrentes en la ZIF, que afectan o van en contra del mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de frontera?

INTERVENCIONES

DRA. SILVIA SALGADO, EX ASAMBLEÍSTA DE LA PROVINCIA DE IMBABURA

PROPUESTA DE LEY DE FRONTERAS ECUADOR.

Como partícipe de la comisión que lidera la reforma a la ley de frontera que cursa en Ecuador, la Dra. Silva ha intercambiado información con participantes de la legislatura del gobierno colombiano e informa acerca de la ley de fronteras del Ecuador:

La propuesta de reforma a la ley de fronteras de Ecuador, está en manos de una comisión de Soberanía y Relaciones Internacionales, en la Asamblea Nacional. Se espera un primer borrador a fines de noviembre de 2021, para someter a consideración del pleno. Los puntos a revisar son los temas inoperativos o caducos, resultado de análisis previos de diferentes reglamentos y reformas.

Existen políticas muy rígidas que contrarían la política de fronteras abiertas y que van en contra de la flexibilidad y de la situación mundial de apertura de mercados económicos.

Es prioritario reconocer la nueva realidad: problemas de salud; crisis alimentaria; carencias de protección social; problemas de movilidad y migración humana; asimetrías económicas; inseguridad; violencia; daños ambientales; pasos ilegales; el conflicto interno de Colombia, que afecta las regiones de ambas naciones. Bajo estas condiciones, la frontera requiere normas acordes a estas dinámicas, que dependen, no solo de decisiones nacionales sino de consensos binacionales. La preocupación ya no se limita a los ecuatorianos y colombianos, sino a ciudadanos globales de otras nacionalidades.

Es importante saber que el 35% del Valor Agregado Bruto ecuatoriano se genera en la frontera norte: Esmeraldas aporta el 63% (incluye petróleo); Sucumbíos el 19% (sin petróleo); Carchi el 18% e Imbabura el 8%. La frontera de Rumichaca moviliza la gran mayoría del comercio entre Colombia y Ecuador y en muchos casos son complementarios.

La nueva ley de fronteras debe tener una visión transfronteriza, de integración regional, paz y seguridad en la región y buscar las complementariedades que permitan reducir las asimetrías que hay en frontera.

Dentro de los planes nacionales de desarrollo de ambos países, se deben plantear proyectos de pasos de frontera y corredores binacionales para atraer inversión de lado y lado, con niveles de coordinación de las fronteras. Hay ejemplos como el proceso IIRSA y COSIPLAN. Es necesario reconocer las diferencias técnicas existentes en las fronteras, para la generación de programas específicos que permitan construir programas de paz, donde la

calidad de vida predomine y exista corresponsabilidad entre gobiernos nacionales, regionales y locales, con programas para las comunidades.

El tema de lo binacional no es un asunto de los diplomáticos de turno, sino el sentir de los pueblos y comunidades de la frontera.

Pregunta del auditorio:
¿Las EMAS están contempladas en el nuevo proyecto de ley de fronteras?
R/ No, porque no es potestad de la Asamblea tratar esos temas. Pero sí se fijan normas que establezcan políticas de carácter preferencial en el ámbito tributario; se habla sobre los polos de desarrollo. Por su parte, las EMAS corresponden a la instancia multilateral de la CAN.
Adicionalmente, la propuesta de Ley comparte un artículo similar al artículo 16 de la Ley 2135 de Colombia.

ANDRÉS NOGUERA, CONSULADO DE COLOMBIA EN TULCÁN
Hace un llamado a Ecuador para realizar la armonización de su ley de fronteras, con base en la Ley 2135 del 4 de agosto de 2021 del Estado Colombiano.

EMBAJADORA NANCY BENITEZ, MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE COLOMBIA

LA LEY 2135 DEL 4 DE AGOSTO DE 2021.

Sobre la Ley 2135 del 4 de agosto de 2021, la señora Embajadora informó lo siguiente:

El 4 de agosto de 2021, se expidió la nueva ley de fronteras 2135. Su articulado plantea niveles de asociación (artículo 16) no solo entre los municipios de Colombia, sino entre las autoridades o gobiernos equivalentes del país vecino, para abordar políticas conjuntas, en temas de gestión ambiental, cambio climático, deforestación, manejo de cuencas hidrográficas, actividades sociales y culturales.

El primero de septiembre de 2021, el Ministerio del Interior y el Departamento de Nacional de Planeación (DNP), mediante el Decreto 1033 de 2021, dispusieron los mecanismos para establecer los procesos de asociatividad, entre los municipios declarados como fronterizos y los territorios del país vecino.

Se están fortaleciendo los hospitales en los municipios de frontera para prepararnos ante la futura apertura; incluso se trabaja con la DIAN la dinamización y facilidad para la devolución del IVA a los turistas extranjeros con un punto fijo en Ipiales.

JULIO PÉREZ, CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO
El señor Pérez indicó que la participación de la academia es vital; la pedagogía es muy importante para difundir las leyes a la comunidad.

OSCAR RUANO, MINISTERIO DE PRODUCCIÓN DE EXPORTACIONES DE ECUADOR

Sobre la relación comercial bilateral entre Ecuador y Colombia el economista Oscar Ruano, Especialista del Viceministerio de Comercio Exterior del Ecuador informó que:

a) Las zonas del suroccidente de Colombia y norte del Ecuador, manejan un mercado natural que se facilita en el marco de la CAN (creado con el acuerdo de Cartagena de 1969). Se han realizado intercambios de conocimientos en la producción textil y la caficultura, entre las cámaras de comercio de Ipiales y Medellín. Afortunadamente, la dinámica comercial no ha parado. Sin embargo, en Colombia solicitan el cambio del conductor al ingresar al territorio colombiano y se hacen exigencias de contingentes relacionadas con el arroz.

b) Se registran logros en temas de: movilidad, arancel 0%, solución de controversias y gestión de riesgos de desastres, entre otros.
c) Las pérdidas por los 5 días del cierre de frontera, en octubre de 2021, representaron USD$5 millones para Ecuador y para Colombia, USD$10 millones.

d) ¿Qué se exporta desde el Ecuador?
R/Aceite de palma, atún, energía eléctrica y plátano, algunos productos provienen de la zona 1 (Carchi, Sucumbíos, Carchi e Imbabura).

e) ¿Qué le exporta Ecuador a Colombia?
R/ Autopartes de vehículos (CKD), vehículos, fungicidas, tejidos e insecticidas.

f) Es importante generar acciones coordinadas entre instituciones como ARCSA, INVIMA, AGROCALIDAD, ICA, entre otras.

TEMAS A ABORDAR:

El DESCONOCIMIENTO DE LAS NORMAS QUE APLICAN A LAS ZONAS DE FRONTERA, como son las Decisiones 501, 459, 292, 878 y el PBIFEC 2014-2022.

Existe una dificultad generalizada porque la comunidad, las autoridades y demás entes territoriales, no conocen estas normas; por este motivo, se presentan distorsiones y malas interpretaciones.

Con relación al PBIFEC no existe un capítulo especial para las ZIF, pues no se cuenta con agendas especiales para adelantar una pedagogía.

ORLANDO GIL ABOGADO

Ante el desconocimiento generalizado de las normas de la ZIFEC, el señor Gil afirmó que es importante comenzar por recomendar el estudio del marco jurídico general de las mismas. Para asegurar que la interpretación de las normas se realice en forma armonizada y asegurando el respeto por los derechos especiales de estas zonas de frontera, en las reuniones preparatorias de la mesa, se escogieron 4 Decisiones de la CAN: 501, 459, 878 y 292, las cuales contienen mandatos jurídicos especiales que deben aplicarse simultáneamente con las leyes nacionales generales y ordinarias, propias de cada país. A continuación, presentó las razones que justificaron la elección de las mencionadas Decisiones de la Can:

a) La Decisión 501 que crea las zonas ZIF y la 459 que fija la política de integración fronteriza, son la base normativa supranacional que, desde la CAN establece un sistema normativo especial para la ZIFEC.

b) La Decisión 878, expedida en 2021, se creó para fijar el nuevo Estatuto Migratorio Andino, importante para fortalecer los procesos de movilidad humana y de la integración.

c) Por medio de la Decisión 292 se creó las Empresas Multinacionales Andinas, importante herramienta de promoción de la asociatividad empresarial, mediante el aporte de inversiones de capital y de conocimiento para la creación de sociedades con accionistas de dos o más países de la CAN. De esta manera, se rompió el esquema tradicional de inversiones individualistas que pretendían generar ganancia solo para los negocios de un país, sin importar si los inversionistas del otro territorio perdían sus esfuerzos económicos. Esta Decisión representa el verdadero significado de lo que debe ser la integración económica de los empresarios residentes en la ZIFEC.

d) El Plan Binacional de Integración Fronteriza de Ecuador y Colombia (PBIFEC) 2014-2022, que en 2023 debe ser renovado, con proyección al 2030, es un importante esfuerzo de planeación de la integración fronteriza en forma coordinada por los dos gobiernos nacionales, pero debe crear un capítulo especial para la ZIFEC que contenga objetivos generales y específicos, recursos, responsables de la ejecución y el control, indicadores de gestión y cronograma de ejecución. Agregó que es importante que los gobiernos nacionales permitan participar en sus procesos de estructuración y desarrollo.

ALEX MORA, CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

Resaltó la necesidad de contar con un PBIFEC proyectado al 2030, como base de trabajo binacional en la ZIFEC.

DOCTOR RAMIRO AGUILAR DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IBARRA

El Dr. Aguilar saludó a los participantes, destacó la importancia de las leyes que regulan el tránsito de las personas, los bienes y los servicios, entre Colombia y Ecuador, resaltó que

las normas no pueden quedarse en el limbo, sino que su aplicación debe hacer parte de la vida diaria y cotidiana de los habitantes de las ZIF de Colombia y Ecuador, comenzando por la norma básica del Acuerdo de Esmeraldas y sus modificaciones y reglamentaciones.

JAIRO DÍAZ, ABOGADO, COMISIÓN DE FRONTERA

Afirmó que hay complementariedad en temas como las autopartes de vehículos y turismo en el cual se incluye todo el territorio de ambos países. En el caso del atún, se pesca en Colombia, se procesa en Ecuador y se vuelve a vender a Colombia. Agregó que éstos son modelos de integración que se someten a consideración, para ampliarlos a otros sectores.

Mencionó que existe un reglamento de transporte marítimo y fluvial, pero no se sabe si los habitantes de los puertos de Tumaco y de Esmeraldas están aprovechando las ventajas de dicha reglamentación. Recodó que antes era permitido el cabotaje en ambos puertos, pero, actualmente, Ecuador ya no autoriza la presencia de embarcaciones con cascos de madera, por lo tanto, se eliminaron los viajes por medio de cabotaje entre Ecuador y Colombia.

ANDRÉS NOGUERA, CONSULADO DE ECUADOR EN IPIALES

Sugirió hacer un llamado a los entes territoriales para que se socialicen las normas que están especialmente relacionadas con las ZIF.

EMBAJADOR DE COLOMBIA EN ECUADOR, MANUEL ENRIQUEZ ROSERO

El señor Embajador, aplaudió este tipo de ejercicios y los consideró valiosos para crear acciones y visibilizar lo que sucede, también expresó su voluntad de apoyar para dar a conocer estas disposiciones y la nueva ley de fronteras para evitar inconvenientes en temas relacionados con la movilidad de personas y de vehículos en las ZIF.

ALEX MORA, CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

a) A propósito del PBIFEC, expresó su interés en que se dé a conocer los ejes 3 y 7, donde se plantea una hoja de ruta para la actualización de los reglamentos de transporte a través de diferentes medios. Propuso usar estas mesas de trabajo para participar y para aportar a difundir dichas normas en la práctica.

b) Con respecto a la Ley 2135, informó que se revisó el régimen aduanero especial y la canasta comercial. El 95% de los comerciantes que pertenecen a la Cámara de Comercio de Ipiales, son pequeños minoristas que generan un paso binacional muy dinámico; por eso, es necesario formalizar la canasta comercial y definir la manera en que se pueden beneficiar en sus procesos de importación y exportación para que dichos comerciantes puedan ingresar a la formalidad. Se requiere revisar el tema de aprehensiones para esta comunidad, para que puedan alinear su comercio de bienes y servicios.

LUIS SANIPATIN, PRESIDENTE REDEC

El señor Sanipatin, afirma que la integración es el ideal al que debe aspirarse, no obstante, cree que la verdad es otra porque existen muchas barreras que impiden que las ZIF desarrollen una verdadera movilidad académica de los estudiantes para cumplir con sus pasantías; tampoco ha sido posible el intercambio de docentes y no se han podido concluir las investigaciones en frontera, dado que las autoridades de frontera dificultan los procesos de conectividad.

Se solicitó que se reconozca a REDEC ante el gobierno colombiano, para que actúe como ente unificador del sector académico y como promulgador del desarrollo y propuso acciones de mejora para la ZIF y el sector educativo.

Pidió flexibilizar los procedimientos de traslados entre las ZIF y que exista una policía de turismo conocedora de los procesos de movilidad que conozca las normas.

DOCTORA PAMELA AGUIRRE, ASAMBLEÍSTA DEL ECUADOR

Recomendó fortalecer la implementación del roaming en toda la región andina e informó que esto se viene trabajando hace años. Además, solicitó que se haga seguimiento a su aplicación efectiva.

Conjuntamente con el asambleísta Pedro Velasco, del Grupo Parlamentario Fronterizo Ecuatoriano, ofrecieron apoyo en la solución de las problemáticas fronterizas. Solicitó un listado de los problemas más urgentes, para coadyuvar en la búsqueda de soluciones y la inclusión de las mismas en la reforma a la Ley Orgánica Fronteriza.

PATRICIA PADILLA, GERENTE DEL ENCUENTRO BINACIONAL DE INTEGRACIÓN FRONTERIZA, CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Recordó a los participantes que los contenidos de la Mesa son transversales a los temas de las otras mesas de trabajo. Adicionalmente, recomendó que las propuestas se trabajen de manera permanente, sin importar quien las presentó o expuso y tratar las soluciones considerando la participación de los actores de la ZIFEC para obtener resultados concretos. Para lograr los anteriores cometidos, se enviará a las entidades competentes, las presentes reflexiones para organizar una agenda de trabajo, con retroalimentación permanente.

OSCAR RUANO, VICEMINISTRO DE LA PRODUCCIÓN,

Destacó temas comunes y la necesidad de integración económica y social.

DOCTOR JAIRO DÍAZ CORTÉS,

Manifestó la importancia de que prime el espíritu de integración fronteriza en turismo, pesca y transporte, como modelos de integración.

JOSÉ ORLANDO GIL, ABOGADO

Informa que en la presente sesión se van a desarrollar 7 temas pendientes, de los cuales se expondrá la problemática y la propuesta de solución:

a) Cuatro temas que impactan directamente el turismo:
    i. Inexistencia de una canasta comercial mutua, que facilite y formalice el comercio de bienes en la ZIFEC.
    ii. El SOAT dificulta el turismo en Colombia. Tema atendido por la Mesa de Conectividad y Equipamiento Binacional.
    iii. Facilitar la devolución del IVA para fortalecer el turismo en la ZIFEC.
    iv. El decomiso (expropiación) aduanero de vehículos desestimula el turismo en la ZIFEC.
b) La importancia de rescatar y mantener las Empresas Multinacionales Andinas que fueron creadas por medio de la Decisión 292.
c) Revisión del convenio de Esmeraldas: transporte marítimo, cabotaje entre Tumaco y Esmeraldas, estará a cargo del doctor Jairo Díaz, Comisión de Frontera, Cámara de Comercio de Tumaco.

Se recuerda que la integración fronteriza pretende facilitar el flujo de personas, vehículos, dineros, bienes y servicios, para el desarrollo integral, sustentable y sostenible de la ZIFEC, todo ello en una estrategia permanente de beneficio mutuo, o “gana-gana”.

CANASTA COMERCIAL

JOSÉ ORLANDO GIL, ABOGADO

SITUACION A RESOLVER

El señor Gil anunció la primera situación a resolver: inexistencia de una canasta comercial mutua que facilite y formalice el comercio de bienes en la ZIFEC, sobre este tema se presentó la siguiente información:

Este tema ha sido trabajado desde hace varias décadas, la canasta familiar transfronteriza fue creada para que las familias residentes en la ZIFEC, adquieran en el otro país los productos de consumo final de sus familias. Sin embargo, en la realidad, muchas familias no hacen uso de esta canasta familiar, porque la logística exige disponer de un medio de transporte particular. Entonces, debido a la ausencia de la canasta comercial transfronteriza, los pequeños comerciantes de la ZIFEC, la utilizan para comprar cantidades comerciales de productos, con destino a la reventa. Esta situación ha ocasionado permanentes tensiones con las autoridades aduaneras de control, quienes permanentemente decomisan estos productos porque esta acción no está legalizada.

Del lado colombiano, en Ipiales, Tumaco y Putumayo también se ha trabajo durante varios años en la creación de una canasta comercial transfronteriza con participación y liderazgo de los actores de la cadena logística del comercio exterior y transfronterizo, en cooperación

y concertación con los homólogos del Carchi y Esmeraldas, incluso con agenda desarrollada y liderada por los Ministerios de Comercio y de Relaciones Exteriores.

Al principio, los gobiernos nacionales propusieron la reglamentación de la canasta familiar transfronteriza, para ello identificaron más de 100 productos que se podían comprar en cantidades y precios determinados. Pero, la propuesta no fue acogida porque se consideró dispendiosa y nada práctica.

Los actores de la cadena logística del comercio exterior y transfronterizo, incluidos los pequeños comerciantes de ambos territorios de la ZIFEC, han propuesto la creación de una canasta comercial transfronteriza, con una regulación simplificada y homologada, que supla las deficiencias de la canasta familiar transfronteriza, dado que el objetivo de ésta es la compra de productos por familias consumidora finales, sin que la norma permita la reventa de lo comprado.

El gobierno nacional del Ecuador resolvió este vacío normativo, de forma unilateral, autorizando a la autoridad aduanera en el Carchi, la SENAE, para que expida un acto administrativo reglamentario, autorizando a un listado preciso de comerciantes, con unos cupos de dinero y cantidades para que puedan comprar en Colombia, unos productos generalizados y con un procedimiento simplificado para su importación al Ecuador, tras el pago de una tarifa menor de impuesto de importación. De esta manera, el Ecuador reguló y formalizó el proceso de compras realizadas en Nariño por sus residentes, en los últimos años.

DEVOLUCIÓN DEL IVA PARA LOS TURISTAS

Es necesario facilitar la devolución del IVA para fortalecer el turismo en la ZIFEC.

SITUACIÓN A RESOLVER: Colombia exige al turista que adelante trámites ante la autoridad tributaria nacional, para reclamar la devolución del IVA. No obstante, esta regulación es ineficaz, porque los turistas no realizan dichos trámites.

DOCTOR CAMILO TORRES, FUNCIONARIO DE LA DIAN SECCIONAL IPIALES:
Señaló que el Gobierno Nacional está reglamentado la reclamación del IVA y propondrá presentar una petición ante la DIAN, en la oficina de Rumichaca. Agregó que se acudirá a un operador que se encargue de ejecutar este procedimiento.

EL DECOMISO (EXPROPIACIÓN) ADUANERO DE VEHÍCULOS DESESTIMULA EL TURISMO EN LA ZIFEC.

SITUACIÓN A RESOLVER:

El desconocimiento de las normas transfronterizas y de los reglamentos nacionales de cada país y la falta de orientación por parte de las autoridades de control, son las causas de que, en reiteradas ocasiones, el turista Ecuatoriano, haya padecido la inmovilización y el decomiso (expropiación) de su vehículo. Esta situación, le genera importantes e injustas pérdidas económicas, al tiempo que lo convierte en el mensajero de voces negativas que recomiendan no visitar a Colombia. Situación similar han vivido los colombianos que después de su experiencia negativa en Ecuador no aconsejan visitar este país.

Una vez decomisado el vehículo, los gobiernos nacionales crearon un convenio para solicitar su devolución, pero, el convenio establece tantos requisitos que parece imposible recuperar el vehículo, Esta normatividad se restringió a los camiones; el automotor no puede estar judicializado penalmente, lo cual ocurre siempre dado que su valor, lo ubica en el delito de contrabando.

- **SOAT :**

El SOAT dificulta el turismo en Colombia. se aclaró que este tema ya fue incorporado en la temática de la Mesa de Conectividad y Equipamiento Binacional.

SITUACIÓN A RESOLVER:

Colombia exige SOAT al turista, desde el momento de su ingreso. Pero, el SOAT ampara desde las cero horas del día siguiente. Su ausencia ocasiona sanciones de tránsito (multa e inmovilización del vehículo) además, la vigencia de este seguro sólo es de un mes.

- **DIFICULTAD CON EL CONVENIO DE ESMERALDAS EN TRANSPORTE MARITIMO**

DOCTOR JAIRO DÍAZ DE LA COMISIÓN DE FRONTERA:

El Dr. Díaz revisará el convenio de Esmeraldas de transporte marítimo y el cabotaje entre Tumaco y Esmeraldas.

SITUACION A RESOLVER

Históricamente, el transporte marítimo mediante cabotaje, en la ZIFEC, e incluso más allá de su territorio, se ha realizado en embarcaciones con casco de madera. Sin embargo, las aseguradoras no otorgan pólizas a estas embarcaciones para proteger su desplazamiento; por esta razón, aunque se mantiene el derecho a usar embarcaciones con cascos de madera, en la práctica sólo se usan embarcaciones con casco de hierro, situación que afecta a los pequeños transportadores de la ZIFEC.

PROPUESTAS Y SOLICITUDES RESULTANTES DE LA MESA.

DESCONOCIMIENTO DE LOS ACUERDOS QUE APLICAN A ZIFEC

La mejor manera de dar a conocer, de socializar las normas fronterizas aplicables a la ZIFEC, y de lograr que la ciudadanía se empodere de sus derechos y deberes especiales, es crear una cátedra de normatividad comunitaria.

Recomendación para crear una cátedra de normatividad comunitaria.

Las Cancillerías liderarán una estrategia de socialización y capacitación, que abarque:

a) El estudio de las leyes marco de acuerdos binacionales, en especial: las Decisiones 501, 459, 878 y 292.
b) El estudio del PBIFEC 2014-2022, con prospectiva al 2030.
c) La reforma del PBIFEC y la inclusión de un capítulo ZIFEC (con objetivos, responsables, recursos, acciones e indicadores de gestión).
d) El establecimiento de los criterios de interpretación jurídica que armonicen las normas de fronteras y las normas ordinarias nacionales.
e) La realización de un inventario armonizado de normas.

LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN DEBE ESTAR A CARGO DE LOS SIGUIENTES ACTORES:
Liderazgo de los Ministerios de Relaciones Exteriores, con participación de las Cámaras de Comercio, Universidades, CENAF y CEBAF. Entidades públicas según con sus competencias legales, en especial autoridades aduaneras, sanitarias y de control de calidad y ONG's gremiales.

CANASTA COMERCIAL

Crear y homologar una canasta comercial, que permita a comerciantes comprar en la ZIFEC de un país, para reventa en la ZIFEC de su país de residencia, para ello es preciso:

a) Indicar las cantidades y los valores por comerciante, para que haya equidad entre los mismos.
b) Explicar los procedimientos simples de importación.
c) Informar si hay pago mínimo de tributos, en productos de terceros países.
d) Mantener controles aduaneros y sanitarios simplificados.
e) Guiar los trámites reducidos, simples y sin costo.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN, QUE DEBE ESTAR A CARGO DE LOS SIGUIENTES ACTORES:

Esta propuesta será liderada por los Ministerios de Relaciones Exteriores y las entidades públicas según sus competencias legales, en especial, las autoridades de comercio exterior, aduaneras, sanitarias y de control de calidad, las Cámaras de Comercio y las ONG's gremiales.

- **SOAT**

Crear una regulación especial para turistas: que permita comprar el SOAT por periodos menores a un mes, que rija de inmediato y que se pueda comprar anticipadamente por internet.

PROPUESTA DE SOLUCIÓN, QUE DEBE ESTAR A CARGO DE LOS SIGUIENTES ACTORES:

La implementación de esta solución estará bajo el liderazgo de los Ministerios de Transporte, las Aseguradoras, las Cámaras de Comercio y las ONG's gremiales.

- **DEVOLUCION DEL IVA PARA LOS TURISTAS**

PROPUESTA DE SOLUCIÓN PRESENTADA POR LA MESA BINACIONAL:

Se indicó a los asistentes, que la solución planteada por la DIAN, refleja una tensión entre el interés del gobierno nacional por salvaguardar la seguridad fiscal de Colombia, versus el interés de las regiones fronterizas por expedir reglamentación que estimule el comercio transfronterizo, sin obligar a los turistas a realizar trámites que no están dispuestos a hacer.

Se propuso que la norma debe establecer que basta con que el turista acredite su condición, para que el comerciante facture sus compras sin IVA. Para tal efecto, si el turista reside en la ZIFEC, la CAN debe crear un documento equivalente a una cédula ZIF, que expedirá su Alcaldía de residencia. Con esta propuesta, no se generará cobros que deberían devolverse, tampoco trámites ante la DIAN, sobrecostos y desgastes administrativos.

LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN DEBE ESTAR A CARGO DE LOS SIGUIENTES ACTORES:

DIAN ,Cámaras de Comercio de Colombia

- **EL DECOMISO (EXPROPIACIÓN) ADUANERO DE VEHÍCULOS DESESTIMULA EL TURISMO EN LA ZIFEC.**

Modificar y homologar el reglamento de tránsito de vehículos, con suficiente claridad normativa, para que el turista viaje con su vehículo conduciéndolo, como pasajero, o mediante autorizaciones sencillas de su propietario. Elaborar documentos pedagógicos claros y masivos.

Crear un convenio para solicitar la devolución del vehículo antes de ser decomisado, con requisitos que permitan su recuperación, a través de las cancillerías.

LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN DEBE ESTAR A CARGO DE LOS SIGUIENTES ACTORES:
Liderazgo de las Cancillerías, de los Ministerios de Comercio Exterior y de Transporte, DIAN, SENAE, Cámaras de Comercio Y ONG's gremiales.

DIFICULTAD CON EL CONVENIO DE ESMERALDAS EN TRANSPORTE MARITIMO

Se admite la necesidad de que los gobiernos reglamenten el cabotaje en embarcaciones con cascos de hierro para garantizar la seguridad de la tripulación, pasajeros y carga. Los gobiernos deben apoyar a los armadores y comerciantes para facilitar la migración al uso de embarcaciones con cascos de hierro con destino al cabotaje.

LA PROPUESTA DE SOLUCIÓN DEBE ESTAR A CARGO DE LOS SIGUIENTES ACTORES:
Liderazgo de las Cancillerías, Ministerios de Transporte, Cámaras de Comercio y gremiales.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA:

En este contexto es preciso comenzar por mencionar la normatividad básica que rige la ZIFEC:

1. Decisiones de la CAN No.501 (que crea y regula las Zonas de Integración Fronteriza) y No.459 (que fija la política de integración fronteriza).
2. Decisiones de la CAN No.878 (Estatuto Migratorio Andino) y No.292 (crea las Empresas Multinacionales Andinas), aplicables en todo el territorio CAN, y que inciden en la integración fronteriza.
3. El Plan Binacional de Integración Fronteriza de Ecuador y Colombia 2014-2022, PBIFEC.
4. Constituciones Políticas de las Repúblicas de Ecuador y de Colombia.
5. La ley Nacional de Fronteras de Colombia, conformada por la Ley 191 de 1995 y la Ley 2135 de 2021.

RELATORÍA

FECHA: 22 y 28 de Octubre de 2021

ACTORES PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	*PAIS*
Dra. Rosalía Arteaga	Ex – vicepresidente Ecuador y Presidenta, Fundación Fidal	Ecuador
Dra. Doris Dakoba	Academia	Ecuador
Manuel Enríquez Rosero	Embajador de Colombia en Ecuador	Colombia
Nancy Benítez Páez	Ministerio de Relaciones Exteriores Colombia	Colombia
Carlos David José Mo	Consulado de Colombia en Tulcán	Colombia
Jarvey Yamid Ruano Mejía	Gobernación de Nariño, Oficina de Fronteras	Colombia
Dr. Luid Patín	Director ejecutivo de la REDEC	Ecuador
Luis Enrique Sanipatin Ponce	Redec-Upec	Ecuador
Lenin Roberto Castro Quelal	Universidad Técnica del Norte	Ecuador
Dr. Daniel Ricardo Solorzano	Representante del Ministerio de Educación de Colombia.	Colombia

Alex Mauricio Narváez Burbano	Gobernación de Nariño	Colombia
Alex Darío Mora	Cámara de Comercio de Ipiales	Colombia
Diego Ramiro Alarcón Arias	Gad- Municipal Ibarra, Desarrollo Económico	Ecuador
Ing. Marco Rodrigo Almeida Dávila	Federación Nacional de Maestros de Imbabura	Ecuador
Dr. Andrés Lemus	Representante del Ministerio de Educación Nacional, Colombia	Colombia
Msc. Francisco Vaca	Jefe Zonal Senecyt Ecuador	Ecuador
Dra. Claudia Gómez	Representante, Universidad Cooperativa de Colombia	Colombia
Dr. Antonio Franco	Profesor e Investigador de la Escuela Politécnica Nacional.	Ecuador
Julio Andrés Pérez	Cámara de Comercio de Pasto	Colombia
Dra. Teresa Sánchez	Vicerrectora, Universidad Politécnica del Carchi.	Ecuador
Dr. Yony Guacales	Uniminuto, Colombia	Colombia
Ayda Davila	Universidad de Nariño	Colombia
Leydi Fierro	Uniminuto, Colombia	Colombia
Cony Souza	Cesmag	Colombia
Carolina Rodriguez	Universidad Mariana	Colombia

OBJETIVO

Integrar la oferta educativa de cada región, con el propósito avanzar en los procesos relacionados con la Movilidad Académica Internacional que enmarca alianzas de diferentes tipos y solucionar las problemáticas que afectan dicho propósito

CUESTIONAMIENTOS

1. ¿Cuáles son las políticas que favorecerían la internacionalización integral de las instituciones de educación superior Ecuador - Colombia?
2. ¿Qué se puede hacer para contar con datos actualizados y permanentes tanto descriptivos como prospectivos que apoyen la toma de decisiones por parte de los actores de la zona de frontera?
3. ¿Cuáles son las estrategias que favorecen la movilidad académica binacional?
4. ¿Qué políticas favorecer la internacionalización del currículo?

PRESENTACIONES

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACÍON DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR BINACIONAL COLOMBIA - ECUADOR:

Con el fin de fortalecer la internacionalización de la Educación Superior Binacional Colombia – Ecuador se ha formado la ACADEMIA, que permitirá dar seguimiento a las propuestas y proyectos que ejecuten las universidades tanto de Ecuador como de Colombia en el marco binacional existente entre los dos Países.

Los temas que se abordarán son los siguientes:

TEMA	CONTEXTO
POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACÍON DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR BINACIONAL COLOMBIA - ECUADOR: **1) condiciones para la internacionalización** **2) Buenas prácticas**	Ausencia de una política binacional que integre la internacionalización a nivel institucional, nacional y regional, especialmente políticas que permitan la articulación de los tres niveles y el fortalecimiento de los proyectos de cooperación horizontal, redes universitarias, redes de posgrado y programas de intercambio, investigación, proyección social que permitan un proceso de internacionalización educativa flexible y de integración intercultural.

	¿Cuáles son las políticas favorecerían la internacionalización integral de las instituciones de educación superior Ecuador - Colombia?
OZIFEC / HERMANDAD ZIFEC	Contextualización sobre las buenas prácticas y líneas de trabajo que se manejan en OZIFEC y HERMANDAD ZIFEC relacionadas con la educación (investigación y vinculación) **PREGUNTA GENERADORA:** **¿Qué se puede hacer para contar con datos actualizados y permanentes tanto descriptivos como prospectivos que apoyen la toma de decisiones por parte de los actores de la zona de frontera?**
AFECTACIÓN DEL CIERRE DE FRONTERA PARA LAS INSTITUCIONES	La movilidad presencial en las instituciones se ha afectado significativamente porque no se ha podido realizar prácticas, pasantías, intercambios, misiones académicas, matrícula de estudiantes a pregrados y a especializaciones y desarrollo de proyectos de investigación en conjunto. **PREGUNTA GENERADORA**: **¿Cómo se puede contribuir a la apertura paulatina de fronteras con normas de bioseguridad efectivas?**
MOVILIDAD ACADEMICA BINACIONAL	Puntos en los que se está afectando la movilidad académica. La movilidad académica en general no se ha realizado en la modalidad presencial, tanto para los procesos de docencia como de investigación y vinculación por las siguientes razones: 1. Trámites dispendiosos en el proceso migratorio de ingreso a Colombia porque para los profesores y estudiantes procedentes del Ecuador, se está exigiendo un permiso de integración y desarrollo, mientras que, en Ecuador, no se exige ningún proceso para el ingreso de estudiantes. **PREGUNTA GENERADORA:** **¿Cuáles son las estrategias que favorecen la movilidad académica binacional?**
INTERNACIONALIZACIÓN DE CURRICULO	Existen vacíos de información relacionados con los procedimientos que se emplean para homologar títulos (planes de estudio; créditos, duración); calendarios académicos para promover estrategias como aulas en espejo y otras más, proyectos de investigación y /o vinculación. **PREGUNTA GENERADORA:** **¿Qué políticas favorecen la internacionalización del currículo?**

POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR BINACIONAL COLOMBIA - ECUADOR

DORIS DAKOBA DIRECTORA, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

En su intervención Doris Dakoba agradeció por la invitación y saludó esta integración colombo ecuatoriano, donde será posible establecer políticas públicas tanto en Colombia como en Ecuador; agregó que esta es una iniciativa que han iniciado 14 meses atrás. Destacó la presencia de las instituciones participantes de ambos países, aclaró que son instituciones de educación superior que hacen parte de la red de instituciones educativas colombo-ecuatoriana que están interesadas en la Internacionalización de la Educación Superior. Posteriormente, informó que ya están desarrollando unos proyectos en política pública en Colombia y en Ecuador y agradeció la presencia de Teresa Sánchez, Vicerrectora de la UPEC, quien hace parte de la REDEC.

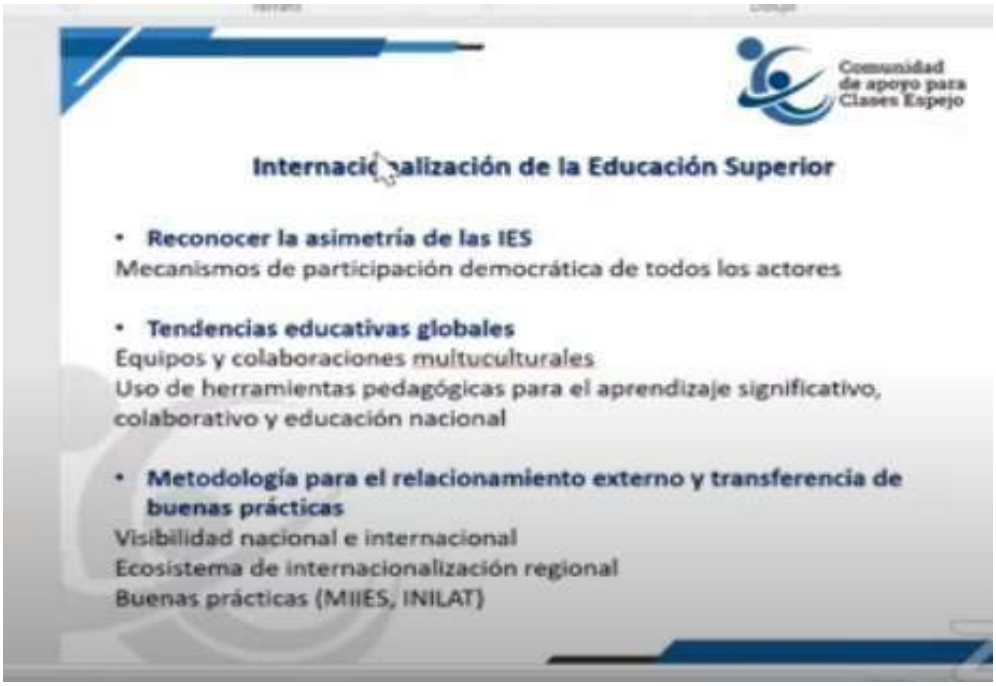

INTERVENCIÓN DE LEIDY SUSANA FIERRO, UNIMINUTO, COLOMBIA

Mencionó que las universidades de Pasto, están interesadas en proponer una política de internacionalización de la Educación superior Binacional Ecuador – Colombia y que a través de esa política será posible aunar esfuerzos y diseñar estrategias para lograrlo.

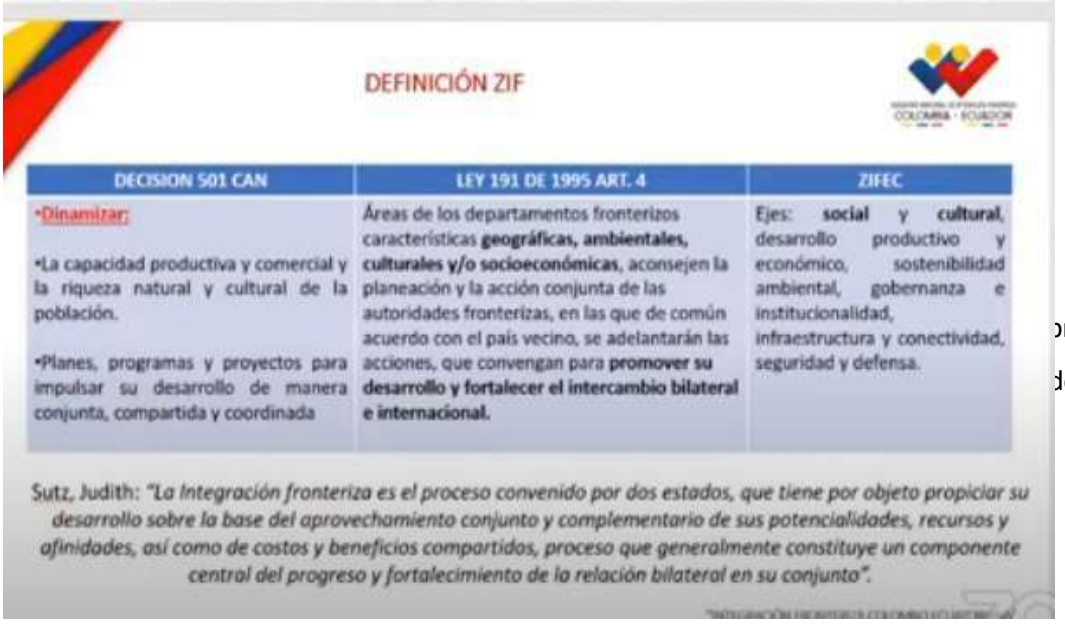

proteger y

démica.

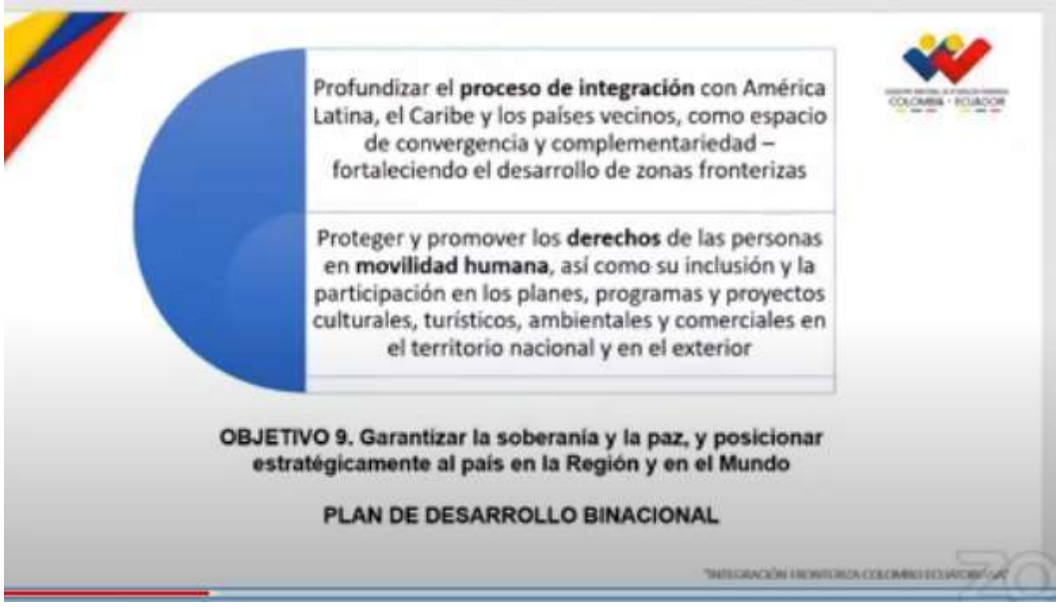

Estrategias de internacionalización de la Educación Superior

DRA. TERESITA, VICERRECTORA DE LA UPEC

Informó que los proyectos que han estado impulsando desde la REDEC, en los procesos de integración colombo - ecuatoriano, revelaron que los datos poblacionales no son reales, pues el último censo ecuatoriano se realizó hace 10 años, en Colombia pasa la misma realidad. Por su parte, la UPEC ha estado implementado proyectos y convenios de cooperación e integración Colombo – ecuatoriano.

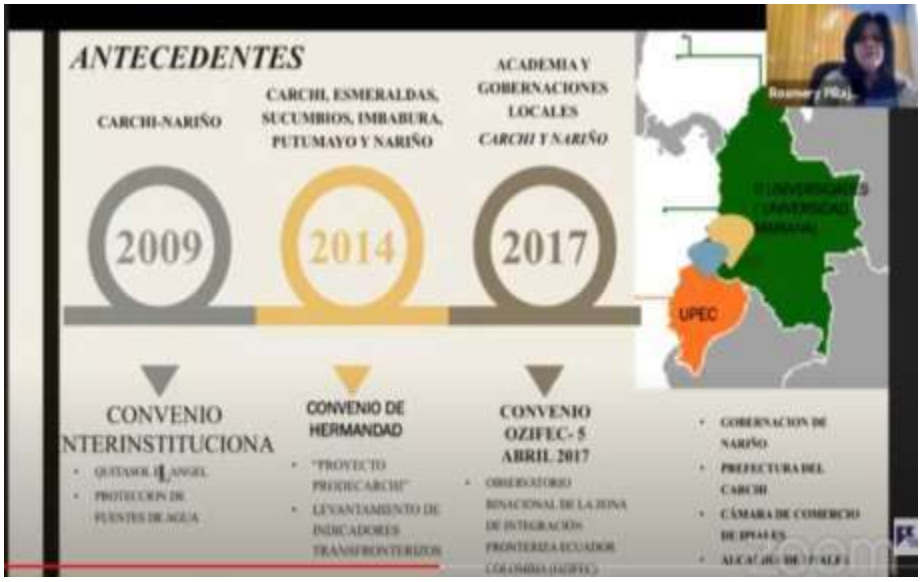

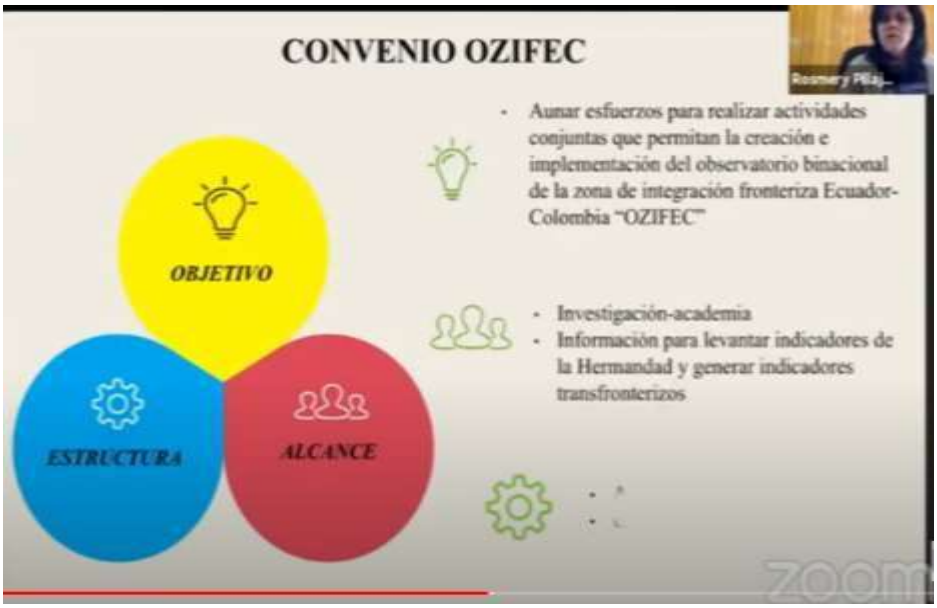
CONVENIO OZIFEC
OBJETIVO
ESTRUCTURA
ALCANCE
Aunar esfuerzos para realizar actividades conjuntas que permitan la creación e implementación del observatorio binacional de la zona de integración fronteriza Ecuador-Colombia "OZIFEC"
Investigación-academia
Información para levantar indicadores de la Hermandad y generar indicadores transfronterizos

DIPLOMADO Y CURSO DE ALTO DESEMPEÑO EN COOPERACIÓN TRANSRONTERIZA
FORO DE AGUA BINACIONAL
MESA DE NEGOCIACIÓN TRANSERONTERIZA
PUBLICACIONES
CREACIÓN Y GESTIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL OZIFEC
PRIMERA AGENDA DE PRIORIDADES PARA EL DESARROLLO TRANSFRONTERIZO
CONTEMPLARON EN EL RANKING DE LA UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA
LOGROS FASE 1

OBJETIVOS- EL OZIFEC
1
Desarrollar la capacidad regional de estudios y generación de conocimientos en el norte de Ecuador y sur de Colombia para el análisis de la situación presente y futura para la formulación de propuestas (Políticas) de desarrollo social y económico, basadas en el uso de la ciencia y la tecnología.
2
Generar información confiable, oportuna y sistemática que permita participar de manera eficaz en la construcción colectiva de una visión de futuro para ambos países.
3
Proponer políticas, estrategias y proyectos para el desarrollo social, económico, cultural y científico del norte de Ecuador y sur de Colombia.
4
Integrar la información y difundirla con el propósito de precisar las necesidades que confluyen en la zona de integración fronteriza.

RAMIRO AGUILAR, CÁMARA DE COMERCIO DE IBARRA

Después saludar cordialmente a los educadores participantes de Ecuador y Colombia, refirió que se están emprendiendo mejores caminos para la Educación y agradeció a todos los coordinadores, colaboradores y moderadores de la Mesa de Educación.

PATRICIA PADILLA, CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

En representación del Dr. Damir Bravo Molina, presidente de la Cámara de Comercio de Pasto, entidad que promoverá una política de movilidad educativa binacional, agradeció la presencia de las universidades de CESMAG, Nariño, Uniminuto, Cooperativa de Colombia y Mariana y a los representantes de las Cámaras de Comercio de Ipiales, Tumaco, Putumayo y Cauca. Posteriormente, presentó a las moderadoras Dra. Teresa Sánchez, Vicerrectora de la UPEC y Dra. Paulina Dávila, representante de Relaciones Internacionales de la Universidad de Nariño.

DR. YONY GUACALES, **UNIMINUTO COLOMBIA**

Entre los aportes que hizo el Dr. Guacales se mencionan los siguientes: destacó la importancia de promover la movilidad de los estudiantes para que puedan enriquecer sus conocimientos y adquieran competencias e interculturalidad que les servirá para su desarrollo académico y personal; de igual manera, anotó que es necesario potenciar la internacionalización del currículo, para lograrlo se requiere realizar acciones a nivel macro para identificar puntos de encuentro y de separación,

micro planes de estudio y micro currículos dentro de las aulas de clase, elaborar diagnósticos de oferta de educación, convalidar títulos para lograr perfiles globales de educación, generar alianzas de investigación y otorgar becas de estudio, entre otras.

DR. ANTONIO FRANCO PROFESOR E INVESTIGADOR DE LA ESCUELA POLITÉCNICA NACIONAL,

Señaló que REDEC refleja el anhelo de trabajar en conjunto, que las universidades ecuatorianas se encuentran en proceso de aprendizaje para poder trabajar en equipo y de esa manera, incrementar el talento humano del país el cual ha ido en ascenso en los últimos 10 años. El Dr. Franco mencionó que el factor principal es contar con bases sólidas que fortalezcan la economía.

HOMOLOGACIÓN Y DOBLE TITULACIÓN

DRA. CLAUDIA GÓMEZ, UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Solicitó al Ministerio de Educación que habilite a las instituciones de educación superior para tratar los asuntos referentes a los temas abordados en esta mesa y que apoye con rutas claras el proceso de homologación y el acompañamiento en la doble titulación.

DANIEL RICARDO SOLORZANO, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL DE COLOMBIA

Aclaró que la homologación es un proceso que se realiza a través del Ministerio de Educación Nacional y el proceso de convalidación es ejecutado por el Estado, informó que existe un nuevo modelo de convalidación, pero que algunos títulos no son susceptibles a este proceso, indicó que este trámite tiene un costo y puede ser realizado de manera virtual. Los siguientes son los requisitos que se deben presentar: una solicitud y documento de identificación, además añadió que existen requisitos especiales para carreras reguladas, mencionó que esto puede tardar entre 3 a 4 meses, informó que en las plataformas digitales se puede encontrar todo el proceso detallado y guías de sistemas educativos con información relevante sobre procesos de homologación de distintos países entre ellos Ecuador. En el período comprendido entre 2017 yl 2021 se han generado 829 solicitudes, 85% de estas han sido aprobadas, de estas el 83% han sido por criterio académico y el 17% por acreditación, finalmente, habló sobre el programa de becas de posgrado de los ecuatorianos.

ANDRÉS LEMUS, MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

informó que en los últimos 6 años el número de estudiantes internacionales aumento en 18,6% del 2014 al 2020, además que 3 de sus instituciones de educación superior están ubicadas en el top 500 de las mejores del mundo y 13 en el top de las 100 mejores de Latinoamérica. Señaló que existe una estrategia institucional de promoción para ofrecer programas de español como lengua extranjera y que se ha creado un espacio mensual con actores educativos para fortalecer capacidades de la educación conocido como MIIES.

DR. LUIS SANIPATIN, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA REDEC

Hizo un llamado para que el Estado Colombiano reconozca a la REDEC como una red académica de apoyo a procedimientos de integración colombo-ecuatoriana, recalcó que la red ya fue reconocida en 2018 por la Senecyt, señaló que cuenta con 28 aliados de instituciones de educación superior colombianas y 32 ecuatorianas, sus ejes de acción están orientados hacia la investigación, la internacionalización, la excelencia y la calidad, destacó que desde el 2016 han realizado 13 eventos en Ecuador y Colombia y que del 9 al 12 de noviembre habrán encuentros para compartir la experiencia académica con la red de emprendimientos en Cumbayá.

PROPUESTAS Y SOLICITUDES RESULTANTES DE LA MESAS

- Brindar capacitaciones acerca de los procesos de homologación y convalidación de títulos para que las personas interesadas puedan conocer los criterios educativos, los requisitos y los medios para acceder a estos procesos.
- Propiciar la adquisición de competencias e interculturalidad en los estudiantes
- Promover la movilidad entre los dos países.
- Enriquecer el conocimiento entre las universidades de Colombia y Ecuador para que los estudiantes se beneficien de ello.
- Crear acciones a nivel macro y micro con planes de estudio y micro-currículos en las aulas de clase.
- Diagnosticar la oferta y la demanda educativa a nivel de las universidades e institutos.

- Determinar los mecanismos de la convalidación de los títulos.
- Establecer alianzas para fortalecer la investigación en los campos que requiera la academia.
- Implementar becas de estudio.
- Fomentar la educación para aumentar el capital humano de cada país y con ello fortalecer la economía.
- Otorgar becas de estudios de posgrado para enriquecer el conocimiento y el intercambio de cultural.
- Flexibilizar los procedimientos de la movilidad de estudiantes y de profesores.
- Fortalecer el OZIFEC, desde ya se manifestó el interés de la Cámara de Comercio de Pasto y la Alcaldía del Municipio de Pasto en dar inicio a dicho convenio.
- Reconocer formalmente a REDEC ante el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, como entidad que apoya la formulación de políticas de internacionalización de la Educación Superior Binacional Colombia – Ecuador, así como Senecyt lo hizo en Ecuador.
- Organizar una mesa técnica para establecer los lineamientos para estructurar la política de Internacionalización de la Educación Superior Binacional Colombia – Ecuador y para obtener el apoyo de los ministerios.
- Solicitar a Migración Colombia, agilizar los procesos de trámites migratorios de estudiantes y docentes por el punto fronterizo de Rumichaca para evitar perder tiempo y afectar el
- desarrollo de las actividades académicas.

RELATORIA

FECHA: 10 y 17 de noviembre de 2021

.

·ACTORES PARTICIPANTES

NOMBRE COMPLETO	ENTIDAD	PAÍS
Jonatán Daniel Enríquez López	*Universidad Politécnica Estatal del Carchi*	*Ecuador*
Angela María Alban V.	*Procolombia*	*Colombia*
Ernesto Sebastián Benavides Burgos	*Cámara de Comercio y Producción de Ibarra Jr.*	*Ecuador*
Javier Montenegro Tulcanaza	*Oficina de Fronteras, Gobernación de Nariño*	*Colombia*
Karen Johanna Bastidas García	*Red de Profesionales de Turismo de Imbabura*	*Ecuador*
Braulio Quetamá Irua	*Ministerio de Transporte y obras Públicas de Ecuador*	*Ecuador*
Hernando Arroyo	*Ministerio de Transporte y obras Públicas de Ecuador*	*Ecuador*
Manuel Caicedo Coral	*Invest In Nariño*	*Colombia*
Manuel David Diaz Alvear	*Alcaldía de Pasto*	*Colombia*
Adriana Vanessa Gaón Montenegro	*Con-Nor*	*Ecuador*
Mónica Jovita Tinoco Ochoa	*Con-Nor*	*Ecuador*
Martha Lida Solarte Solarte	*Corporación Universitaria Minuto de Dios*	*Colombia*
Rafael Castillo Ballesteros	*Con-Nor*	*Ecuador*
Lenin Horacio Burbano García	*Uniandes Sede Ibarra*	*Ecuador*
Luis Gualberto Palomeque Sánchez	*Corposucumbíos*	*Ecuador*
Diana de los Ríos Hidalgo	*Invest In Nariño*	*Colombia*
Jorge Enrique Ortiz	*Instituto Colombiano Agropecuario*	*Colombia*
Tatiana Huertas	*Oficina de Asuntos Internacionales, Alcaldía de Pasto*	*Colombia*

Cesar Fernando Plazas Barrera	*Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia*	*Colombia*
Santiago Navarrete	*Consultor, Comercio Exterior*	*Colombia*
Freddy Barrera	*Viceministerio de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*	*Colombia*
Orlando Estupiñán Revelo	*Docente, Universidad CESMAG*	*Colombia*
Ramiro Ramírez Vela	*Sagan.*	*Colombia*
Diego Ramiro Alarcón Arias	*Gad-Ibarra*	*Ecuador*
Isabel Cristina Lasso Mena	*Procolombi, Ecuador*	*Colombia*
Luis Javier Paz Argoty	*Uniminuto, Pasto*	*Colombia*
Alex Narváez	*Cámara de Comercio de Ipiales*	*Colombia*
Ana Fernanda Muñoz	*Cámara de Comercio de Cauca*	*Colombia*
Jairo Diaz	*Cámara de Comercio de Tumaco*	*Colombia*
Alex Mora	*Cámara de Comercio de Ipiales*	*Colombia*
Marcelo Cárdenas	*GAD, Ibarra*	*Ecuador*
Luis Caicedo	*Empresario importador de arroz*	
Rafael Reinoso	*Ministerio de agricultura del Ecuador*	*Ecuador*
Oliva Díaz Granados	*Cámara de Comercio Colombo-Ecuatoriana*	
Xiomara Velázquez	*Directora de Asuntos, Instituto Colombiano Agropecuario*	*Colombia*
Deccy Ibarra	*Cámara de Comercio de Putumayo*	*Colombia*
Jorge Garzón	*Dirección de Asuntos Internacionales, ICA*	*Colombia*
Oscar Ruano	*Ministerio de la Producción de pesca*	*Ecuador*

OBJETIVO:

Es esta mesa se busca aportar para que las políticas públicas de Colombia y de Ecuador se fundamenten en bases aterrizadas en las realidades de estas comunidades, dado que el comercio exterior es uno de los pilares y fundamentos del desarrollo de los pueblos, los dos países atraviesan momentos importantes y que se siente una atmosfera de integración que se advierte en frases como: “MÁS ECUADOR EN EL MUNDO Y MÁS MUNDO EN ECUADOR”

por ello, este es el momento propicio para aunar esfuerzos y vigorizar los lazos del desarrollo.

Lograr el fortalecimiento de las relaciones comerciales entre Colombia y Ecuador, basadas en un comercio libre, justo, equitativo y complementario, es en definitiva la meta que se pretende alcanzar con estos procesos de integración entre los departamentos del sur occidente colombiano y las provincias del norte del Ecuador.

CUESTIONAMIENTOS

¿Cuáles son las problemáticas que están afectando la dinámica comercial entre los países?

¿Qué acciones se pueden plantear para lograr un efectivo y complementario intercambio de bienes y servicios?

¿Cómo se puede fortalecer las acciones de atracción de inversión e intercambio de saberes?

Frente a estos cuestionamientos las preguntas claves que se plantean son:

¿***Qué se tiene, qué se está haciendo y***

qué se necesita hacer?

INTERVENCIONES Y TEMAS ABORDADOS

FERIA BINACIONAL

DR. MARCELO CÁRDENAS, GAD IBARRA

Afirmó que tienen el reto grande de fortalecer el comercio binacional de frontera y que los aportes, comentarios y propuestas que se generen en esta mesa contribuirán para lograr este reto.

Destacó la importancia que tiene el sector primario en el desarrollo económico de nuestras regiones, por ello es fundamental trabajar en la generación de estrategias que fortalezcan estas actividades económicas y constituyan una dinámica comercial entre los empresarios que habitan en nuestras zonas de integración fronteriza. Asimismo, sugirió potenciar el intercambio de saberes puesto que existen fortalezas en cada zona que es necesario compartir, este proceso seguirá una estructura coherente que parte del análisis y estudio de los sectores y empresas que poseen capacidades de exportación.

Agregó que el desarrollo de una feria binacional debería ser un asunto prioritario a discutir en esta mesa, porque existe una propuesta de la Cámara de Comercio de Ibarra al GAD de Ibarra para desarrollar en la feria EXPOLAGOS 2022. Propuso que esta feria deber ser de carácter binacional, en donde los colombianos invitados, puedan presentar nuestra economía, que no solo es fuerte en el sector primario sino en el secundario, con productos de mayor valor agregado. No cabe duda que Colombia podrá llevar a cabo un evento organizado, donde los sectores económicos fuertes presenten sus ofertas, donde se genere un ambiente académico de análisis y estudios de nuestra ZIF y se intercambien experiencias e iniciativas de alianzas que puedan ser concretadas.

DR. JAVIER MONTENEGRO, OFICINA DE FRONTERAS DE GOBERNACIÓN DE NARIÑO

En cuanto al tema en cuestión, el Dr. Montenegro informó que ellos participarán en la feria binacional de Esmeraldas que se realizará los días 19 y 20 de noviembre de los corrientes y que la delegación de Tumaco llevará una muestra del emprendimiento que se está trabajando no solo con el mango, sino con varias frutas. De igual manera, se aprovechará esta oportunidad para hacer el muestreo y sondeo del mercado que será el punto de partida para empezar un trabajo binacional, añadió que estos espacios son propicios para lograr lo que tanto se ha buscado: que haya coordinación y articulación y que sea posible explorar

opciones de exportación, el caso de las mermeladas en un intercambio comercial entre Colombia y Ecuador y porque con otros países.

COMPLEMENTARIEDAD COMERCIAL
DR. SANTIAGO RIVELINO NAVARRETE, CONSULTOR EN COMERCIO EXTERIOR

Anotó que el tema en referencia es importante porque pese a la cercanía geográfica de los dos territorios, los tiempos de siembra y cosecha son diferentes, situación que puede generar escasez de ciertos productos del sector primario en un país, que pueden ser abastecidos por el otro.

ORLANDO ESTUPIÑAN, DOCENTE UNIVERSIDAD CESMAG

Manifestó su interés en apoyar estos emprendimientos con la experiencia que ha ganado el CESMAG, no solo en el manejo de la teoría, sino en prácticas de comercio internacional, gracias a la participación durante varios años en ferias a nivel nacional e internacional con agencias de cooperación alemana, además, puso en consideración de la mesa su disposición para acompañar en todo lo que se está tratando en esta sesión y para fortalecer eldesarrollo económico, empresarial y académico a través de alianzas.

MARCELO CARDENAS, GAD IBARRA

Apuntó que para aportar al tema es importante partir de los estudios de mercado de ofertas y demandas en el sector primario y que el tema del aguacate y el mango que se está poniendo sobre la mesa, debe considerar la ayuda que ofrece la academia para desarrollar los estudios correspondientes y contribuir a la identificación de la oferta exportable de nuestra región. Agregó que es necesario generar espacios para trabajar con los productores en análisis estratégicos basados en ventajas comparativas y competitivas que permitan establecer un calendario productivo.

Sobre el papel que desempeñan las Cámaras de Comercio, afirmó que su trabajo es fundamental para generar alianzas locales que permitan organizar oficinas técnicas que se encarguen de las agendas que se llevarían a cabo en el Ecuador. Además, planteó la posibilidad de empezar a tratar el tema del aguacate y del mango e ir generando un pequeño diagnóstico de este sector, dado que en Colombia y en estas mesas se analiza y se trabaja en función de este asunto, posteriormente, pidió la opinión de los presentes sobre su propuesta.

ISABEL LASSO, PROCOLOMBIA ECUADOR

Recordó a los participantes que hay muchos productos que aún no tienen protocolos de parte de la autoridad ecuatoriana, Agrocalidad, pero que el mango, la granadilla, el tomate de árbol, el limón y la naranja sí lo tienen, resaltó el hecho de que el mango esté dentro de estos productos. Recomendó tomar en cuenta que lamentablemente hay mucha competencia con precios que empujan bastante la baja y que debido al contrabando las empresas exportadoras formales colombianas que quieren exportar tienen que enfrentar la competencia desleal.

PAOLA ACOSTA, CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

A la propuesta que hizo Marcelo Cárdenas del GAD, Ibarra, la señora Acosta agregó que en estos momentos las Cámaras de Comercio tienen que cumplir con el papel fundamental de representar a los empresarios y agricultores del Departamento de Nariño, anotó que las Cámaras de Comercio cuentan con los clúster, las asociaciones y los gremios para reunirlos y con ellos, desmenuzar un poco más cuáles serían los calendarios de producción, analizar las falencias y las brechas que existen para posteriormente, generar espacios binacionales de intercambio, no solo de saberes sino de estrategias comerciales complementarias.

RAFAEL REINOSO, MINISTERIO DE AGRICULTURA DE ECUADOR

El señor Reinoso, informó que el Ministerio dispone de información que puede aportar a la estructuración de los calendarios de producción.

ERNESTO BENAVIDES, CÁMARA DE COMERCIO JUNIOR DE IBARRA

El señor Benavides considera que es muy importante mantener una comunicación directa con los productores e informó que su área ya ha establecido contactos con los productores de café, aguacate y mango de la zona del Valle del Juncal.

Con relación al mango, comentó que la cosecha se concentra en el periodo comprendido entre octubre y enero, agregó que desafortunadamente, la comercialización de esta fruta tiene que enfrentar el grave problema del contrabando que quita terreno a las empresas productoras dado que no exige altos estándares de calidad, solamente volumen y pago en efectivo.

Mencionó que los agricultores han solicitado asesorías para producir cultivos de mejor calidad con procesos más tecnificados, debido a que existen factores biológicos que afectan significativamente el rendimiento y la calidad de sus cultivos. Agregó que, por esta razón, ellos no pueden entregar productos tipo exportación, entonces, tienen que venderlos a

bajos precios a terceros que los revenden en mercados nacionales menos exigentes. Asimismo, puntualizó que en Ecuador no hay cultivos tecnificados, por ello, se solicita al Ministerio de Agricultura apoyar a estos productores.

ISABEL LASSO, PROCOLOMBIA ECUADOR

Instó a los participantes a considerar que el aguacate no cuenta con protocolo autorizado por Agrocalidad, por lo tanto, es necesario validar los productos agrícolas antes de exportar desde Colombia a Ecuador. Agregó que es bueno que Agrocalidad tenga abierto el protocolo para exportar mango al Ecuador. Compartió con los asistentes el link de Agro calidad en dónde se puede consultar información sobre los productos que cuentan con el acceso sanitario para ingresar a Ecuador:
https://guia.agrocalidad.gob.ec/agrodb/aplicaciones/publico/productos1/consultaReisitoComercio.php

JAIRO DÍAZ, CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

Después de escuchar a Marco Benavides quien propuso generar alianzas entre los productores de Colombia y Ecuador para exportar de manera conjunta, el señor Díaz, informó que el Pacífico Nariñense y el territorio de Esmeraldas ya han avanzado en estas alianzas: han recorrido los primeros pasos y se unieron unos productores de cacao de Tumaco y de San Lorenzo, actualmente, tienen un cliente en Inglaterra quien les ha solicitado el cumplimiento de una serie de requisitos para comenzar a realizar las primeras exportaciones, los productores de los dos territorios están trabajando conjuntamente para reunir los requisitos y la documentación que les solicitó este cliente.

Otro avance que se ha logrado a través de la Cámara de Comercio de Tumaco, es orientar a los productores de piangua de los territorios del Pacífico Nariñense y a los productores de concha de San Lorenzo para que conjuntamente, puedan vender sus productos a través de una comercializadora internacional que atiende a mercados que están demandando el suministro de concha piangua.

Puntualizó que, de esta manera, están avanzando poco a poco a pesar del cierre del puente fronterizo que dificulta la movilidad y las gestiones, pues como es sabido los colombianos no pueden ingresar a Ecuador, pero los ecuatorianos si pueden entrar a Colombia. Informó que el 17 de noviembre se reunirán para avanzar en estas estrategias.

DIFICULTADES TÉCNICAS - TRANSBORDO DE TRIPULANTE EN RUMICHACA

BRAULIO ARROYO, ADMINSITRADOR CENAF RUMICHACA, MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS DE CARCHI

Agregó información relacionada con el cambio de tripulante, comentó que él es uno de los encargados de hacer el control de vehículos de transporte pesado en Rumichaca, por lo tanto, puede informar que se ya hizo un plan piloto y que se han adelantado conversaciones para tratar de eliminar este inconveniente, que de acuerdo con Patricia y su propia experiencia, esta situación está generando altos costos tanto para el transportador como para las entidades que realizan el control.

De acuerdo con el plan piloto que se hizo entre Colombia y Ecuador para revisar el tema del cambio de tripulante de transporte pesado, Ecuador ya está permitiendo el ingreso del tripulante colombiano a las bodegas temporales de aduana para que puedan descargar los productos, aclaró que es el gobierno colombiano quién no permite el ingreso del tripulante colombiano al territorio ecuatoriano y en caso de que lo haga, lo obliga a hacer una cuarentena antes de regresar a Colombia, esta es la dificultad que se está presentando en este momento.

Analizando esta situación desde otra perspectiva, Colombia no está autorizando el ingreso del tripulante ecuatoriano a Colombia, es decir, el tripulante ecuatoriano debe dejar el vehículo en la mitad del puente para que el tripulante colombiano tome el mando y lo lleve hacia Colombia, esto está ocasionando varios inconvenientes puesto que en muchos casos los tripulantes colombianos no tienen experiencia en el manejo estos vehículos.

RESTRICCIONES CUANTITATIVAS EN EL CASO DEL CONTRABANDO DE ARROZ

SANTIAGO NAVARRETE, CONSULTOR EN COMERCIO EXTERIOR

El señor Navarrete mencionó los resultados de un estudio que se hizo sobre la importación de arroz ecuatoriano en Colombia: la producción nacional de arroz en Colombia abastece el 93% del consumo de los colombianos, el 7% restante se importa, el 5% viene de EE. UU. y el 2% procede de Ecuador y Perú.

Afirmó que entre Colombia y Ecuador se realizan acciones que se oponen a los acuerdos de integración comercial Andina, a los principios de la OCDE y a otras instituciones que manejan el comercio mundial. Una evidencia de ello, son los pasos clandestinos que hay en entre nuestros dos países: más de 40 pasos clandestinos o trochas, existe una red de contrabandistas en moto y carros que han operado durante los últimos años sin controles ni conocimiento sobre el manejo adecuado de los productos, ellos no declaran impuestos, por lo tanto, no se generan ingresos al fisco de ninguno de los países.

El señor Navarrete, aseguró haber encontrado evidencias en el Mercado Central del Potrerillo de Pasto, donde aparecen fotografías de marcas de arroz ecuatoriano que está entrando ilegalmente como el caballito reventón, el 1001, el Santa Isabel, entre otros. Esto demuestra que efectivamente el contrabando no ha parado.

Por otra parte, el consumo per cápita de arroz que existe actualmente en Colombia es 42.4 kg al año según datos del DANE. Con relación al Departamento de Nariño, se tiene 1'335.521 de habitantes, de acuerdo con el consumo per cápita y haciendo un cálculo muy somero, este departamento consume casi 60.000 Toneladas de arroz anuales.

Es importante que todos los puntos de mejora y las hojas de ruta que se planteen en esta mesa, queden consignados en un documento donde también se debe indicar los nombres de los responsables y los tiempos para que sea posible hacer un seguimiento.

El estudio también reveló que los departamentos de Nariño, Putumayo y Cauca, consumen más menos 10.000 toneladas mensuales de arroz ilegal, es decir, el consumo del producto nacional es apenas del 10% y el contrabando representa el 90%.

El arroz ecuatoriano rinde de 3 a 1 por su método de secado, en cuanto a precios es más costoso que el arroz colombiano, esto quiere decir que la competencia está dada por calidad más no por precio.

Recordó que el próximo año se presentará el fenómeno de la niña que generará escasez de arroz, entonces, es necesario establecer políticas acertadas de importación que permitan atender esta situación.

La solución que propuso el señor Navarrete para enfrentar esta problemática, es ampliar el cupo de acceso de arroz por vía terrestre o marítima a través de Tumaco para los importadores que se encuentran ubicados en la zona fronteriza quienes están trabajando esforzadamente para atender la demanda local de forma legal.

LUIS CAICEDO, EMPRESARIO IMPORTADOR DE ARROZ

Comentó que durante este año su empresa solicitó un cupo para importar arroz, en efecto, le adjudicaron un cupo de 50 Toneladas, de estas, 5 se podían importar por Rumichaca, las 45 restantes debían ser importadas por el puerto de Buenaventura. Esta decisión implicaba llevarlas hasta Buenaventura y de Buenaventura traerlas al departamento de Nariño, incrementando los costos de transporte y logísticos, eliminando su competitividad y obligándolos a realizar trámites engorrosos, por ello, fue imposible realizar esta importación. A esto se suma, el contrabando de arroz que existe en la región. El señor Caicedo informó que los importadores de arroz, esperan que pronto se les permita importar un mayor cupo de arroz vía terrestre.

JAIRO DÍAZ, CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

Informó que no está permitido ingresar arroz por el Puerto de Tumaco; relató que en épocas del paro, en este año, se trató de hacer el ejercicio de importación de arroz desde Guayaquil, Guayas, los Ríos y el Oro con desatino a Tumaco, se consiguió un barco para transportar 900 toneladas de arroz y solucionar así el problema de escasez generado por los bloqueos; no obstante, cuando se solicitó el permiso, La Federación de Arroceros de Colombia se opuso y mencionó que existe un impedimento para importar arroz a través del Puerto de Tumaco. Entonces, surge la pregunta: ¿Hasta cuándo se van a mantener estas restricciones y normas inflexibles que dificultan el buen ejercicio comercial de los empresarios que quieren hacer las cosas bien?

En atención a la situación previamente descrita, el señor Díaz propone que las Cámaras de Comercio se unan para solicitar al Ministerio de Agricultura el levantamiento de esta restricción.

OLIVA DÍAZ GRANADOS, CÁMARA COLOMBO- ECUATORIANA

Para complementar el tratamiento del anterior tema, informó que la Cámara Colombo-Ecuatoriana ha solicitado reiteradamente al Ministerio de Agricultura, la ampliación de los cupos de importación vía terrestre, pero hay mucha terquedad frente al tema, lo propio hizo la empresa Integral SAS sin ningún éxito.

La señora Díaz Granados, invitó a los productores de arroz a unirse con las Cámaras de Comercio para presentar una solicitud firmada por todos y de esa manera ejercer mayor presión. Por su parte, la Cámara Colombo-Ecuatoriana elevó la petición al Gobierno Ecuatoriano para que este tema sea incluido en el próximo gabinete binacional. Además, se trabajará con la POLFA para generar estrategias de mayor control, pues el 90% del arroz ecuatoriano entra por el Puerto de Buenaventura.

ALEX MORA, CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

Informó que la Cámara de Comercio de Ipiales ha venido desarrollando gestiones junto con la Asociación de Emprendimiento y Gestión Frontera Viva y ha enviado solicitudes al Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Agricultura y al Ministerio de Comercio pidiendo el cambio de modalidad de transporte en la proporción de los cupos y la inclusión de los puertos de Tumaco y de Rumichaca. De igual manera, solicitaron la eliminación de las trabas al comercio ante la CAN y realizar mayor control y vigilancia del contrabando, especialmente de los productos perecederos.

Asimismo, sugirió que no se debe dejar morir los aportes de las mesas técnicas sectoriales binacionales que se trabajaron en el pasado con Ecuador y Medellín.

FREDDY BARRERA, ASESOR VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO DE COLOMBIA

Anotó que llevará estas inquietudes al nivel interno de la institución y que tiene clara la problemática del contexto y del contrabando anteriormente descrita.

ACCESO SANITARIO DE PRODUCTOS LÁCTEOS DE COLOMBIA A ECUADOR.

XIOMARA VELAZQUEZ, DIRECTORA DE ASUNTOS, INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO

Se refirió a las exportaciones de lácteos, sobre el particular informó que no todos los productos lácteos presentan inconvenientes, que en el marco del gabinete presidencial con Ecuador se trató el tema de la restricción de la comercialización de estos productos, causada por los brotes de fiebre aftosa que se han presentado en Colombia en los últimos años.

Señaló que como entidad sanitaria han trabajado de manera articulada con los Ministerios, el ICA y el INVIMA para lograr la restitución del estatus sanitario ante Ecuador y para que se levanten las restricciones; no obstante, debido a los reiterados cambios de los encargados de la dirección, la comunicación se ha interrumpido y aún no se ha logrado.

Además, considerando que en esta mesa se encuentran participantes de Agrocalidad, la señora Velázquez, solicitó su asesoría, información e instrucciones para poder avanzar en el proceso de restitución del estatus sanitario.

JORGE GARZÓN, DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES DEL ICA

Expresó su intención de entregar un mensaje final para aclarar el tema relacionado con los lácteos, asunto importante para el Departamento de Nariño: el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) desde el año 2020, cuando se le restituyó a Colombia el estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación, ha enviado información y ha adelantado los trámites necesarios para que se restituya el comercio de los lácteos; lo propio se hizo con otros países quienes ya respondieron afirmativamente.

Informó que se han realizado más de 5 reuniones con Agrocalidad, e Invima, pero es importante reafirmar la solicitud a Agrocalidad y/o al Ministerio de Agricultura de Ecuador para que se analice y autorice la reapertura del comercio de lácteos, puesto que el ICA ya cumplió con todos los requisitos que le solicitó Ecuador.

OSCAR RUANO, MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE PESCA

Recordó que ya se ha hablado sobre los siguientes temas: la oferta exportable que se tiene en la zona 1 y sur Occidente de Ecuador; que no es posible hablar de una integración plena, si existen barreras arancelarias y que entidades como ICA, INVIMA, ARCSA, AGROCALIDAD fueron creadas para proteger la industria nacional.

Además, comentó que elaboraron un FAM con las Cámaras de Comercio de Ipiales, Pasto y Medellín para el tema del café. Afirmó que es necesario fortalecer estas actividades y que el MIPRO tiene estudios sectoriales que están dispuestos a compartir, finalmente, dijo que están interesados en trabajar en equipo con entidades como Procolombia y Proecuador.

Propuso organizar una mesa de trabajo para tratar temas de café, aguacate y producción de frutas no tradicionales altamente demandados en Europa y EE. UU. Relacionados con empresas binacionales.

CANASTA COMERCIAL FRONTERIZA
DECCY IBARRA CÁMARA DE COMERCIO DE PUTUMAYO

Hizo énfasis que las Cámaras de Comercio de Ipiales y Putumayo están interesadas en definir los lineamientos para una canasta comercial fronteriza, esto es necesario para que los empresarios legalmente constituidos de la región puedan adquirir ciertos bienes en el Ecuador para venderlos en Colombia. Recordó que en el gobierno del presidente Correa se establecieron unos lineamientos para los comerciantes ecuatorianos y para manejar una canasta comercial cuyo objetivo era formalizar el comercio entre ambas zonas.

INVERSIÓN
PAOLA ACOSTA, CÁMARA DE COMERCIO DE IBARRA

Sugirió la creación de un espacio donde se discutan las problemáticas que se tienen en los dos países y considerarlos como oportunidades para establecer alianzas entre los mismos.

Añadió que en estos espacios se deben visibilizar las fortalezas que se tienen en Colombia y Ecuador para establecer iniciativas y para hacerles seguimiento. Una de las acciones que surgió de estas iniciativas fue catapultar las EMAS.

MARCELO CÁRDENAS, GAD IBARRA

Manifiesta que las Zonas Especiales de Desarrollo (en adelante ZEDES), constituyen un tema de gran interés para Ibarra que ha sido denominado en varias ocasiones “puerto seco”, por consiguiente, están interesados en conocer de primera mano, las experiencias de las zonas

francas de Colombia para tomarlas como un modelo a seguir en su país. Son conocedores de que en Nariño existe una zona franca y les gustaría tener un encuentro para intercambiar conocimientos, incluso consideran que sería excelente que se pudiese instalar una EMA en la Zona Franca.

JAIRO DÍAZ, CÁMARA DE COMERCIO DE TUMACO

Puntualizó que para atraer inversión es necesario fortalecer la infraestructura de los puertos, informó que se propuso la creación de un parque industrial en Mataje, donde se instalará una fábrica de Biodiesel con la participación de empresas colombianas y ecuatorianas. Entonces, recomendó aprovechar los 16 acuerdos comerciales que tiene Colombia, anotó que el Departamento de Nariño podría convertirse en la plataforma exportadora para el Ecuador, recordó que se cuenta con legislaciones especiales que brindan beneficios importantes que se deben potenciar, que son fuertes en camaronicultura, atún y en producir en pesos y vender en dólares.

Para poder avanzar con estas iniciativas, solicitó al gobierno ecuatoriano permitir el ingreso de los colombianos a su país, de esta manera, será posible generar desarrollo en las dos regiones.

ZONAS FRANCAS

ANA FERNANDA MUÑOZ, CÁMARA DE COMERCIO DE CAUCA

Informó que la Cámara de Comercio del Cauca, lideró el tema de las zonas francas,mencionó que, en la década de los años 90, un gran terremoto azotó el Departamento del Cauca y el gobierno nacional generó una legislación específica para dinamizar el crecimientoeconómico de algunas zonas. Entonces, se desarrollaron 6 zonas francas y parques industriales con la presencia de 90 empresas, esto generó un dinamismo impresionante enla zona. Comentó que en este momento tienen planteado el desarrollo de una zona franca permanente especial en la región del Patía, zona Sur del Cauca que, se encuentra ubicada en el área geográfica limítrofe con Nariño

Anotó que las zonas francas tienen muchos beneficios tributarios, hay diferentes tipos de zonas francas (multiempresariales, uniempresariales, multisectoriales, transitorias, etc.)

Recomendó realizar un sondeo de potencialidades de producción, hacer un estudio de prefactibilidad, conocer el concepto de los productores y su interés en exportar, tener una pista aérea que dinamice la zona franca, contar con una carta de compromiso de los empresarios para instalarse.

JULIO PÉREZ

Resaltó la excelente presentación que hizo Ana Fernanda, recomendó trabajar de manera articulada para realizar proyectos similares que se tiene en el Departamento de Nariño.

Recordó que, para montar una zona franca, es importante realizar un estudio previo de las potencialidades. Informó que en la Gobernación ya se tiene montado el tema brócoli y se está avanzando en el de la papa.

ECONOMÍA CIRCULAR
RICARDO MORA, FUNDACIÓN GERENCIA AMBIENTAL

Resaltó la pertinencia de incluir el tema de economía circular en esta mesa binacional porque los temas ambientales son importantes para el desarrollo económico de las empresas. Agregó que el territorio del Departamento de Nariño, comparte con Ecuador un 85% de sus cuencas transfronterizas.

Por las razones expuestas, propuso trabajar en un foro binacional de economía circular donde sea posible migrar de una economía lineal a una economía circular. Por otra parte, mencionó que en el Departamento de Nariño se producen 4.700 toneladas de residuos sólidos, entonces, no solo se trata de reciclar, sino que es necesario evitar generar residuos de productos no usados; por lo tanto, es necesario capacitarnos en estos modelos de negocios.

OTROS TEMAS
DEFICIENCIAS DE INFRAESTRUCTURA
ORLANDO ESTUPIÑAN, UNIVERSIDAD CESMAG

Señaló que los ministerios en Colombia ven a Tumaco como un puerto comercial, pero que éste es un puerto pesquero, no tiene la infraestructura suficiente y pertinente para considerarse una puerta hacia el comercio internacional; asimismo, manifestó que hay problemas de coyuntura que se deben trabajar a nivel interno en la Cámara de Comercio y de manera conjunta con el Gobierno.

PROPUESTAS Y SOLICITUDES RESULTANTES DE LA MESA

- Identificar gremios y productores de ambos países con el fin de realizar una mesa técnica binacional en donde se pueda identificar la oferta productiva de las regiones.
- Identificar las problemáticas y necesidades que existan en temas de fortalecimiento técnico, intercambio de conocimientos y opciones para realizar el calendario de ofertas productivas, épocas de escasez y complementariedad comercial.

- Solicitar la aprobación de un mayor cupo de acceso de importación de arroz por vía terrestre o por el Puerto de Tumaco, para los importadores que se encuentran ubicados las regiones fronterizas quienes se están esforzando para poder atender la demanda local de forma legal, para lograr este cometido se propone unirse como las Cámaras de Comercio y solicitar formalmente al Ministerio de Agricultura levantar esta prohibición.
- Extender la solicitud a Agrocalidad y/o al Ministerio de Agricultura de Ecuador para que se analice y se de reapertura al comercio de lácteos, puesto que el ICA ya cumple con los requisitos que había exigido Ecuador.
- Realizar junto con las Cámaras de Comercio de ambos países, eventos de promoción y difusión de los beneficios contemplados en las EMAS, a través del testimonio de una empresa que utiliza dicha figura en San Lorenzo.
- Solicitar al ICA el listado de los productos lácteos que cuentan con acceso sanitario a Ecuador.
- Generar una mesa técnica binacional para tratar netamente asuntos relacionados con el contrabando en zona de frontera.
- Revisar las necesidades que se presentan en las zonas fronterizas para intercambiar experiencias.
- Organizar una mesa de trabajo donde se traten los temas relacionados con el café, aguacate y producción de frutas no tradicionales altamente demandados en Europa y EE. UU. relacionado con las empresas binacionales
- Incluir en la Feria Binacional de 2022, ofertas comerciales de los dos países, enfoques académicos y un foro de discusión acerca de las necesidades que existen en la frontera.
- Organizar un intercambio de experiencias con miembros de las zonas francas de Colombia e instituciones de Ecuador, para poder conocer de manera detallada el funcionamiento de este modelo.
- Sugerir a las Cámaras de Comercio realizar acercamientos con los productores de frutas, café y cacao, para organizar los calendarios productivos y en una mesa de trabajo diseñar estrategias de complementariedad.
- Generar un foro binacional de economía circular, estudiar las experiencias de este tipo de economía como la de Guayaquil Circular.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

- Decreto 1607 del 1 de agosto de 2001,
- Decisión 292 Régimen Uniforme para Empresas Multinacionales Andinas

RELATORIA

Fechas: 27 de Octubre y 9 de noviembre de 2021

NOMBRE	***ENTIDAD***	**PAIS**
BAYARDO MARTÍNEZ	CÁMARA DE COMERCIO DE TULCÁN	Ecuador
ALEX MORA	CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES	Colombia
GERMÁN PATAQUIBA	CONSEJERÍA DE LA SEGURIDAD NACIONAL	Colombia
OSMAR ARCOS	CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO	Colombia
ALEX NARVÁEZ	DESPACHO DE ASUNTOS DE FRONTERA	Colombia
PATRICIA PADILLA	CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO	Colombia
JAIME SANTANDER	AGENCIA DE VIAJE SUR DESTINO	Colombia
OSCAR MARTÍNEZ	ASOCIACIÓN NACIONAL DE AGROINDUSTRIALES DE ECUADOR	Ecuador
FREDDY ZAMORA	MIGRACIÓN COLOMBIA	Colombia
CRISTIAN GARZÓN	MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR	Ecuador
CLAUDIA GÓMEZ	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA	Colombia
JULIO ANDRÉS PÉREZ	CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO	Colombia
KATHERIN VERGARA	MINISTERIO DEL INTERIOR DE COLOMBIA	Colombia

LUISA ANGÉLICA CHAMORRO	UNIDAD PARA LAS VICTIMAS	Colombia
JAVIER MONTENEGRO	OFICINA DE FRONTERAS DE LA GOBERNACIÓN NARIÑO	Colombia
ERNESTO BENAVIDEZ	CÁMARA DE COMERCIO JUNIOR DE IBARRA	Ecuador
LENIN SANTANDER	SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE PASTO	Colombia
	CANCILLERÍA ECUATORIANA	Ecuador
	SENAE	Ecuador
	HIAS	Ecuador
	ACNUR	Ecuador
	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	Colombia
	MINISTERIO DE TURISMO	Ecuador

OBJETIVO

Generar un espacio de diálogo en el que sea posible sistematizar estrategias binacionales que logren asegurar la soberanía y convivencia ciudadana, en donde exista una buena calidad de vida y condiciones socio-económicas favorables para los habitantes de la zona fronteriza y los pueblos ancestrales.

Los pasos ilegales aumentaron con el cierre de las fronteras, ¿De qué manera estos afectan a la seguridad de los migrantes?

Debido a los últimos acontecimientos que han afectado ambas economías, se ha incrementado el empleo informal, ¿Qué acciones se deben adoptar para formalizar el empleo a los migrantes de Ecuador y de Colombia?

¿Qué acciones se pueden realizar para apoyar a los migrantes, a los desplazados del vecino país y a las víctimas del conflicto armado que buscan y necesitan superar la crisis para mejorar su calidad de vida?

¿De qué manera se puede impulsar los emprendimientos de las personas que residen en las zonas de integración fronteriza?

INTERVENCIONES

Tecnólogo Bayardo Martínez, Cámara de Comercio de Tulcán

Mencionó que es necesario tener en cuenta a la sociedad como actor principal especialmente, a los ciudadanos que residen en los cantones fronterizos, sobre este tema los artículos 249 y 501 establecen el trato preferencial que se les debe prestar y la obligatoriedad de atender a estas personas, respectivamente. Indicó que es preciso fomentar la apertura e integración que promuevan el desarrollo económico de la región, pero que, también es necesario considerar que no existe reciprocidad en cuanto algunas medidas como la movilidad de vehículos y la fumigación de los mismos. Finalmente, aportó datos sobre las ganancias económicas obtenidas que fueron de $2.300 diarios, proveniente del ingreso de 5.178 extranjeros que fueron atendidos en instituciones de salud.

ALEX MORA, CÁMARA DE COMERCIO IPIALES

Mencionó que el cierre del puente de Rumichaca, dio paso a la creación de terminales clandestinos en los cuales los vehículos particulares cobran $50.000 (cincuenta mil pesos) para que los transeúntes crucen por los pasos ilegales, para controlar esta situación se crearon grupos de WhatsApp para adelantar operativos. Recalcó que estos cruces no solo son ilegales sino peligrosos: se ha registrado 22 rescates con ayuda de los bomberos y desafortunadamente han fallecido 11 personas. Agregó que se capacitaron a los vendedores ambulantes y a 50 madres para que puedan brindar información en temas de seguridad y turismo, con esto se quiere generar alianzas para trabajar de forma conjunta en las comunidades.

CORONEL GERMÁN PATAQUIBA, CONSEJERÍA DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Invitó a los participantes a construir canales de comunicación que permitan el desarrollo comercial del intercambio turístico y enfatizó en que son varias las problemáticas que afectan la seguridad de las poblaciones fronterizas. Gentilmente, expresó su disposición para participar en todo lo que se plantee en la mesa en cuanto a seguridad.

OSMAR ARCOS, DIRECTOR JURÍDICO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

En su intervención mencionó que las Cámaras de Comercio de ambos países, deben estar articuladas con empresas tanto del sector público como del sector privado, además, retomando el tema de las consecuencias del cierre del puente de Rumichaca, señaló que para los residentes de las zonas fronterizas transportar inmigrantes de un país a otro, se ha

convertido en un negocio, porque diariamente cruzan alrededor de 4.000 personas, de esta manera, se está impulsando la migración irregular, entonces, abrir el puente disminuirá el contrabando y los pasos ilegales

ALEX NARVÁEZ, ASESOR DEL DESPACHO PARA ASUNTOS DE FRONTERAS

En su intervención entregó la siguiente información: actualmente, existen de 47 a 77 pasos ilegales; para abrir la frontea era necesario la vacunación de por lo menos el 85% de la población de Ipiales y ya se cumplió con esta condición; este despacho recaudó 4 mil millones para las víctimas del conflicto armado y discapacitados, entre otras personas vulnerables, la meta es rebasar las 15 mil personas atendidas. Dentro de esta intervención el Ing. Marco Benavides hizo preguntas relacionadas con la entidad que maneja los fondos y cuál es el monto del mismo, el señor Narváez respondió que desde el despacho se llevan proyectos de turismo para los cuales se destinó un fondo binacional manejado por el BID de 7 millones de dólares, los cuales se repartieron en partes iguales entre Ecuador y Colombia debido a la pandemia.

DR. JAIME SANTANDER ALCALDIA DE PASTO

Indicó que existe un sistema de atención y reparación integral para las víctimas, el cual con aliados estratégicos brinda asistencia a grupos vulnerables como a las víctimas del conflicto armado, se pretende que la indemnización económica que entrega el gobierno se sea utilizada en unidades productivas que con el tiempo lleguen a ser sostenibles. Es necesario trabajar con los grupos de emprendimiento y con las Cámaras de Comercio para que estos negocios puedan legalizarse y para que los emprendedores reciban la capacitación necesaria.

Ingeniero Oscar Martínez, Asociación Nacional de Agroindustrias del Ecuador

Manifestó su disposición para apoyar a los emprendimientos de la región, brindar capacitación para fortalecer la administración y el marketing, entre otros temas afines.

Freddy Zamora, Migración Colombia

Señaló que a partir del cierre del puente de Rumichaca se han creado redes de tráfico de migrantes por ello, es necesario blindar las fronteras y generar actividades de control, además, mencionó que se ha creado un mecanismo de flexibilización para apoyar a los migrantes venezolanos para se integren y aporten a la sociedad. Este mecanismo cuenta con una etapa de registro, caracterización, enrolamiento y finalmente la entrega del

permiso de residencia. Además, indicó que 14.523 ciudadanos venezolanos han ingresado a Colombia y que 2.734 se quedaron en el Departamento de Nariño.

CRISTIAN GARZÓN, DIRECTOR ZONAL 1 DEL MINISTERIO DE TURISMO DE ECUADOR

Manifestó que brindará su apoyo en el tratamiento de los temas que están dentro de sus competencias.

CLAUDIA GÓMEZ UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Sugirió que sería conveniente que a través de Migración Colombia y de las Instituciones de Educación Superior se flexibilice la movilidad de los estudiantes.

DR. JULIO ANDRÉS PÉREZ CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Mencionó que es necesario trabajar mano a mano como países hermanos por lo cual hizo un llamado a las autoridades del Ecuador para que se habilite el paso por el puente binacional, debido a que el sur de Colombia se ha visto fuertemente afectado por el cierre del mismo.

DRA. KATHERIN VERGARA, PROFESIONAL DEL GRUPO DE LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DEL MINISTERIO DEL INTERIOR DE COLOMBIA

Indicó que el Ministerio del Interior formuló la Estrategia Nacional para la Lucha contra la Trata de Personas 2020 – 2024, para esto se crearon varias mesas con expertos para segmentar al país en seis regiones que facilite la identificación de las problemáticas que se presentan en cada una de ellas, mencionó que esta estrategia en comparación con la anterior, incluye nuevos enfoques: derechos humanos, interseccionalidad, territorial, el tema fronterizo y migratorio, entre los ejes nuevos se encuentran la coordinación, la sostenibilidad, protección, asistencia y prevención, entre otros.

Esta estrategia está conformada por 32 comités territoriales para la lucha contra la trata de personas e informó que en 2020 el Ministerio adelantó la campaña Cero Complicidad contra la trata con el fin de informar, visibilizar y sensibilizar sobre este delito. Los retos son garantizar el restablecimiento de los derechos de las víctimas migrantes y superar la crisis humanitaria derivada de los flujos migratorios mixtos. Esperan que este sea el espacio para que más personas se puedan unir para combatir este delito.

DR. OSMAR ARCOS, CÁMARA DE COMERCIO DE PASTO

Agregó que es conveniente conocer la oferta que tienen las distintas entidades para que las empresas públicas y privadas puedan articular y buscar soluciones, es necesario registrar y formalizar a los usuarios para que puedan acceder a los programas que ofrecen las instituciones.

LUISA ANGÉLICA CHAMORRO, UNIDAD PARA LAS VICTIMAS

Manifestó que en este encuentro binacional desea identificar una feria virtual que le permita realizar alianzas estratégicas y comerciales y mostrar a los emprendedores que han sido afectados, varias líneas de trabajo; de igual manera, en el mejor de los casos, pretende identificar proveedores internacionales que estén interesados en adquirir sus productos.

JAVIER MONTENEGRO, OFICINA DE FRONTERAS DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

En relación con las anteriores ideas, informó que junto con la Mancomunidad del Norte participarán en la próxima feria que se realizará en Esmeraldas el 19 y 20 del presente mes, con la intervención de grupos de la zona Andina y Pacífica quienes expondrán diferentes productos. Además, comentó que se están organizando otras ferias como la de Piangua para finales de noviembre.

ERNESTO BENAVIDES, CÁMARA DE COMERCIO JUNIOR

Aseguró que la falta de contactos y oportunidades para el crecimiento mercantil, ha retrasado el avance de los emprendedores a nivel comercial, por ello es necesario fortalecer los emprendimientos a través de ferias para poder mejorar las condiciones del sector fronterizo.

BAYARDO MARTÍNEZ, CÁMARA DE COMERCIO DE TULCÁN

Mencionó que, a pesar de los esfuerzos realizados para conseguir el bienestar de las ZIF, no se ha podido avanzar porque no ha sido posible concretar las ayudas existentes. Por consiguiente, se debe actuar en un marco de seguridad para garantizar la inversión local, nacional y extranjera. Colombia y Ecuador son productores complementarios lo cual permite exportar un mismo producto y canalizar los recursos sin perjuicios para que sea un escenario de ganar-ganar.

Entre otras ideas, sugirió que es necesario contar con el apoyo de la academia; ellos tienen grandes proyectos y con esto se pueden apoyar las ferias virtuales para potenciar los

productos. Para finalizar, mencionó que el queso carchense ocupó el tercer lugar en la feria mundial del queso realizada en España.

LENIN SANTANDER, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA ALCALDÍA DE PASTO

Dejó abierta la oportunidad para presentar proyectos que beneficien la reactivación de las zonas de integración fronteriza.

PROPUESTAS Y SOLICITUDES RESULTANTES DE LA MESAS

- De lo expuesto en la mesa de desarrollo sostenible integral y convivencia se puede inferir que es necesario que las medidas tomadas por ambos países sean reciprocas para beneficio de los habitantes de las zonas de integración fronteriza.

- Entre los temas de relevancia se abordó el aumento de la migración irregular apoyado por los residentes de la zona, esta es una de las consecuencias del cierre de los cruces terrestres legales entre ambos países que entre otros problemas, ha causado la muerte de varios transeúntes.

- Para apoyar a los migrantes se han creado mecanismos que facilitan la integración de estos a la sociedad; asimismo, se ha gestionado ayuda para personas vulnerables por la pandemia, conflictos armados, entre otros.

- Los participantes coincidieron en que es necesario la apertura de la frontera para dinamizar el comercio, turismo y otras actividades potenciales en cada país.

- Para mejorar la situación de los migrantes es menester ayudarlos a integrarse a la sociedad, es decir que puedan acceder a todos los servicios que proporciona el Estado, para esto es pertinente flexibilizar los mecanismos de otorgamiento del permiso de residencia.

- Es necesario que se brinde apoyo económico acompañado de capacitaciones para que estas personas inviertan bien estos recursos creen unidades productivas que puedan volverse sostenibles en el tiempo.
- Impulsar alianzas comerciales que ayuden a integrarse a los emprendedores a ferias que les permitan exhibir y promocionar sus nuevos proyectos y productos y con ello mejorar su situación económica.

- Garantizar la seguridad y soberanía es un factor importante para poder atraer a la inversión nacional e internacional de modo que se puedan potenciar los recursos de ambas naciones.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Ley Orgánica de Desarrollo Fronterizo art.249 y 501.

RELATORÍA

Fecha 20 de octubre y 28 de octubre de 2021

PARTICIPANTES

NOMBRE	ENTIDAD	PAIS
Lider Reyes	Ministerio de Salud	Ecuador
Alba Terán	Municipio de Ibarra	Ecuador
Alejandra Abasalo	Gerente de los Clústeres	Colombia
Cristian Garzón	Coordinador zonal del Ministerio de Turismo	Ecuador
Patricia Padilla	Cámara de Comercio de Pasto	Colombia
Nelly Tapiero	Agencia de viaje Sur Destino	Colombia
Catalina Burbano	Alcaldía Pasto	Colombia
Susana Viveros	Cámara de Comercio de Putumayo	Colombia
José Villaquiran	Pro Colombia	Colombia
Raúl Arciniegas	ONG Ibarra	Ecuador
Jairo Meza	Alcaldía Tumaco	Colombia
María Cristina González	Gerente Clínica Bellatriz	Colombia

Maryluz Castillo	Agencia Nariño Travelgel	Colombia
Marco Benavidez	Cámara de comercio de Ibarra	Ecuador
Lina Pinto	Viceministerio Turismo Colombia	Colombia

Los turistas que ingresan a Ecuador o a Colombia no cuentan con información fundamental relacionada con: el o los lugares que van visitar, los documentos que necesitan para ingresar, la normatividad y los días de pico y placa, los peajes, información sobre el pago de compras, entre otros. La falta de información genera dificultades en la estadía y movilización de los visitantes fronterizos y de otras zonas de ambos países.

Una forma en la que los emprendedores pueden promocionar sus productos es por medio de ferias turísticas que son organizadas en diferentes lugares, la problemática radica en que si un turista quiere dar a conocer sus productos en un país distinto al de su residencia, debe conocer y seguir los rígidos protocolos que aplican a la movilización y comercialización de sus bienes turísticos.

OBJETIVOS

Obtener beneficios turísticos mutuos que promueven el aprovechamiento de los recursos naturales, culturales y sociales de las zonas de integración fronterizas (ZIFEC) con el apoyo de los ministerios, las agencias de viaje, las Cámaras de Comercio, entre otras, para dinamizar las actividades comerciales de los dos países.

Presentar las diferentes dificultades que atraviesan los actores turísticos cuando se movilizan de un país a otro y buscar soluciones alcanzables para enfrentar dichos problemas mediante una lluvia de propuestas por parte de los distinguidos participantes de la mesa binacional de turismo.

CUESTIONAMIENTOS

1. ¿Cuáles son los respaldos que existen para los turistas que desean realizarse intervenciones médicas en Ecuador o en Colombia?
2. ¿De qué manera se puede promocionar los recursos bilaterales y quiénes son los actores participan en este proceso?

3. ¿Qué problemática se han encontrado en la creación de rutas turísticas que necesiten ser articuladas con los gobiernos nacionales?
4. ¿Es necesario recurrir a las agencias de aduanas para organizar eventos turísticos?
5. ¿Existen estatutos aduaneros en el convenio de Esmeraldas?
6. ¿Qué dificultades existen para transportar los productos turísticos en las zonas de integración fronteriza?

INTERVENCIONES

DR. LIDER REYES, MINISTERIO DE SALUD TEMA TURISMO DE SALUD

Manifestó que las Universidades Profesionales que quieran especializarse, podrán hacerlo en el Colegio de Médicos de Imbabura.

Recalcó que es importante fomentar la Integración efectiva de los temas de salud en los países fronterizos, además, señaló que deben establecerse alianzas estratégicas para agregar los servicios médicos a los paquetes turísticos que se manejan en Ecuador y Colombia.

OSCAR AGUIRRE TEMA DE TURISMO COMUNITARIO COMO MODELO DE GESTIÓN PARA EL DESARROLLO DE PRODUCTOS

Resaltó puntos importantes relacionados con el turismo rural comunitario, dado que después de la pandemia el 70% de los turistas prefieren visitar lugares en donde se pueda apreciar la naturaleza. Por esta razón, sostiene que es importante aprovechar a las comunidades rurales para que los turistas puedan convivir e interactuar con éstas. Esta estrategia permitirá mejorar el crecimiento, desarrollo y la calidad de vista de las familias rurales. Entonces, es necesario capacitar a los moradores de estas zonas para que conozcan los protocolos de seguridad y puedan estructurar planes de contingencia ante posibles riesgos. Asimismo, afirmó que será posible promover proyectos turísticos de aprovechamiento y amazonia compartida.

DRA. ALEJANDRA ABASALÓ- CLUSTER

Hizo recomendaciones para promocionar el turismo bilateral: trabajar con empresarios clusters, promover el turismo en compras y mejorar la experiencia con los consumidores, contar con protocolos y publicidad permanentes, unificar las rutas turísticas colombo-ecuatorianas para de esta manera, generar conocimiento sobre la cultura, gastronomía y el

patrimonio cultural. Finalmente, resaltó la importancia de los autores no turísticos y el mínimo uso de bienes elaborados a base de plástico.

ING. ALBA TERÁN GAD IBARRA

Hizo referencia a la necesidad de fortalecer el interés de las agencias de viajes para armar paquetes turísticos entre ambos países, la información turística será elaborada por agencias que cuenten con guías calificados, los paquetes incluirán visitas a museos, iglesias y otros lugares como la Laguna de Yahuarcocha y el Volcán Imbabura, es importante invitar al turista a conocer la historia de los lugares emblemáticos de la ciudad para apreciar el trabajo artesanal, la gastronomía andina y shows en vivo, enfatizo que la experiencia puede extenderse a las parroquias vecinas como Ambuquí y Salinas en donde se puede compartir con la cultura afrodescendientes, consumir frutas exóticas y recorrer fincas agro-turísticas.

ING. IRINA GÓMEZ- GAD IBARRRA

Presentó una cartilla que contiene información útil para realizar turismo en la ciudad de Ibarra relacionada con: la documentación que se requiere para ingresar al país, el tipo de cambio, los horarios del pico y placa, el costo de los peajes, las zonas de parqueo, las infracciones de tránsito, los procedimientos y los requisitos para la devolución del IVA y los contactos de emergencia.

DRA. PATRICIA PADILLA CAMARA DE COMERCIO DE PASTO

Compartió con los asistentes la Cartilla con información turística del Sur de Colombia en la que puede consultarse información sobre: los documentos que se deben presentar para ingresar al país, las modalidades de pago de las compras, el estado de las vías, los horarios de pico y placa. Además, contiene un mapa turístico de las rutas y fotografías de los sitios turísticos. Recomendó difundir las dos cartillas en los dos países por medio de plataformas digitales.

ING. NELLY TAPIERO- OPERADORA

Se refirió al trabajo conjunto de cinco agencias de viajes en Colombia y señaló que es necesario apoyar este tipo de trabajos a través de distintas instituciones, de modo que se pueda fortalecer a la comunidad local, mediante la realización de varias actividades turísticas entre las cuales mencionó al biciturismo.

DRA. CATALINA BURBANO, ALCALDÍA PASTO

En su intervención, aludió a la necesidad de construir proyectos que promuevan el turismo internacional identificando los paquetes turísticos de los dos países para crear programas conjuntos de gastronomía, cultura y territorios.

SUSANA VIVEROS, ALCALDÍA DE PUTUMAYO

Informó que promueve el turismo de aventura en el cual resalta el bienestar ancestral y la oportunidad de compartir conocimiento sobre medicina no tradicional entre ambas culturas.

JOSÉ VILLAQUIRÁN, PRO COLOMBIA

Hizo referencia a la necesidad de internacionalizar el turismo transfronterizo, mediante procedimientos de doble vía y al fortalecimiento de los circuitos en turismo de salud.

RAÚL ARCINIEGAS, ONG IBARRA

Destacó la necesidad de realizar campañas masivas de concienciación y capacitación de la población sobre el turismo.

JAIRO MEZA, ALCALDÍA DE TUMACO

Sugirió agregar a los paquetes turísticos el atractivo del avistamiento de aves de esta región y la gastronomía y la cultura Awá.

DRA. MARÍA CRISTINA GONZÁLEZ. CLINICA BELLATRIZ

Indicó que este año debido a la pandemia, disminuyó la atención a pacientes ecuatorianos en más del 50% por ello, pensando en los clientes del Ecuador se abrió una sede de la Clínica Bellastina en Ipiales. Agregó que es necesario fortalecer la unión con otros operadores turísticos para así conformar clusters entre distintas industrias.

ING. SARITA GORDILLO, CÁMARA DE COMERCIO IBARRA

Informó que en la próxima feria del Manglar estarán participando las provincias de Imbabura y Esmeraldas, que ésta cuenta con el auspicio del GAD de Imbabura y que el objetivo es apoyar a los microempresarios. Además, comentó que existe la iniciativa de realizar ferias binacionales una vez se hayan abierto las fronteras y manifestó que organizadores espera contar con la participación de Colombia en la Expo feria Lagos 2022.

CRISTIAN GARZÓN COORDINADOR ZONAL DEL MINISTERIO DE TURISMO.

Mencionó que la zona 1 está conformada de 7 provincias las cuales mantienen ofertas turísticas importantes por lo que considera que es conveniente afianzar intercambio turístico. Señaló que esto será posible cuando se abra la frontera, invitó a los GADS a dar a conocer sus ofertas turísticas y a socializar formalmente esta propuesta. Añadió que en Colombia no está permitido el ingreso de vehículos turísticos de Ecuador, por lo tanto, propuso establecer acuerdos para poder transportar los productos turísticos.

CAMILO TORRES, DIAN

Aclaró que, para la organización de eventos turísticos, es necesario solicitar la información y orientación de las agencias de aduanas, además apuntó que es imperioso conocer el convenio de Esmeraldas y los Estatutos Aduaneros para evitar confusiones. Finalmente, sugirió realizar una propuesta sobre los eventos turísticos lo antes posible, para ser presentada en las próximas reuniones que se realizaran sobre el convenio de Esmeraldas.

ING. MARCO BENAVIDEZ, CÁMARA DE COMERCIO DE IBARRA

Señaló que es urgente enviar los convenios binacionales a la DIAN y a los participantes de todas las mesas que se han realizado en el marco de esta integración colombo-ecuatoriana. Resaltó la necesidad de capacitar constantemente a las autoridades sobre los acuerdos binacionales in situ. Para finiquitar, solicitó la colaboración de Alba Terán y de Cristian Garzón en la culminación de la cartilla de Turismo del GAD y de la Cámara de Comercio de Ibarra.

PATRICIA PADILLA, CÁMARA DE COMERCIO PASTO

Añadió ideas relacionadas con la socialización de los acuerdos binacionales, con la intervención de las cancillerías y sugirió que sería de gran ayuda implementar campañas de difusión de las redes hoteleras.

NELSON CONCHA, CANCILLERIA COLOMBIANA

Comedidamente compartió el siguiente link de la biblioteca de tratados para que los participantes puedan informarse sobre los acuerdos binacionales: http://apw.cancilleria.gov.co/tratados/sitepages/menu.aspx

ALEJANDRA ABASOLO, GERENTE DE LOS CLÚSTERES DE TURISMO.

Hizo referencia a los clústeres de turismo en los que existen planes de acción cuyo objetivo es construir gobernanza, para este cometido se han organizado las siguientes mesas de trabajo: fortalecimiento empresarial, mejoramiento de destino y la mesa de mercado y promoción. Entre sus gestiones está implementar un piloto comercial nacional, presentar portafolios físicos y digitales para conocer los actores con los que se pueden contar para la ejecución de proyectos turísticos, con esto se busca cerrar las brechas en esta industria.

DORIS RUANO, COTELCO

Mencionó que es necesario crear un espacio en las redes sociales donde las redes hoteleras puedan presentar y ofrecer sus propuestas y generar beneficios a los actores del sector turístico.

PROPUESTAS Y SOLICITUDES RESULTANTES DE LA MESAS

De las distintas ideas aportadas en la mesa se destacan las siguientes conclusiones:

- Organizar congresos para promocionar las ofertas turísticas de ambos países.
- Desarrollar cartillas de apoyo y difusión que contengan datos informativos básicos de los lugares que los turistas van a visitar.
- Crear una red binacional hotelera.
- Solicitar ante las Cancillerías, la flexibilización del traslado de los productos turísticos de un país a otro que serán promocionados en las ferias.
- Fomentar la unión de los corredores turísticos.
- Socializar los acuerdos que se aplican en las zonas de integración fronteriza.